



**SUMARIO**

	<i>Página</i>
Tema 52 del programa: Política de <i>apartheid</i> del Gobierno de Sudáfrica ( <i>continuación</i> ):	
a) Informe del Comité Especial contra el <i>Apartheid</i> ;	
b) Informe del Secretario General . . . . .	753

**Presidente: Sr. Hamilton Shirley AMERASINGHE**  
**(Sri Lanka).**

**TEMA 52 DEL PROGRAMA**

**Política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica (*continuación*):**

- a) Informe del Comité Especial contra el *Apartheid*;**
- b) Informe del Secretario General**

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí el proyecto de resolución A/31/L.5, presentado en la sesión anterior por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

2. Esta tarde escucharemos las intervenciones del Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Presidente del grupo de Estados africanos y el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

3. El representante de Nigeria, Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, me ha pedido que transmita a la Asamblea su solicitud de que se dé tratamiento prioritario al proyecto de resolución A/31/L.5 sobre el Transkei y otros bantustanes, adoptándose hoy una decisión al respecto. Entiendo que la Asamblea General no tiene objeciones que formular a este pedido y que acepta adoptar esta tarde una decisión sobre el proyecto de resolución, dispensándose de aplicar el artículo 78 del reglamento. Si no hay objeciones, queda así acordado.

*Así queda acordado.*

4. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La tarde de hoy, por lo tanto, luego de escuchar las tres intervenciones que señalé, la Asamblea votará sobre el proyecto de resolución A/31/L.5, con explicaciones de voto antes y después de la votación. Luego la Asamblea escuchará a los demás oradores inscritos para hacer uso de la palabra sobre el tema que consideramos.

5. Deseo proponer a la Asamblea que la lista de oradores para el debate de este tema se cierre el jueves, 28 de octubre, a las 12 horas. A fin de poder organizar nuestras labores de manera eficaz, debemos saber cuántos represen-

tantes desean intervenir. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea está de acuerdo con esta propuesta.

*Así queda acordado.*

6. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, Sr. Aarno Karhilo, de Finlandia.

7. Sr. KARHILO (Finlandia), Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia (*interpretación del inglés*): El Africa meridional contempla hoy la desintegración del último bastión de la explotación racista y colonial, que ha sido el flagelo de la humanidad desde tiempos remotos. Mientras la acción de todas las fuerzas progresistas del mundo contemporáneo conmueve los cimientos mismos de este odioso sistema, observamos los últimos y desesperados intentos por preservar la inicua política en virtud de la cual estrechos círculos arrogantes y explotadores procuran perpetuar sus injustos privilegios.

8. El Gobierno de Pretoria no ha explotado a la población africana sólo en Sudáfrica. Ha hecho sentir sus odiosas prácticas también en Namibia y, en el pasado, ha brindado su apoyo a las aventuras racistas del régimen ilegal de Ian Smith. Estas tres dimensiones de la política sudafricana tienen el obstinado propósito de imponer el *apartheid* y sus prácticas represivas contra la voluntad del pueblo del Africa meridional.

9. Los persistentes esfuerzos de las Naciones Unidas por movilizar a la comunidad internacional han contado con el vigoroso apoyo del Comité Especial contra el *Apartheid*, presidido ahora por mi ilustre colega, el Embajador Harri-man, de Nigeria. La posición del Comité Especial contra el *Apartheid* contribuyó decisivamente a una mayor toma de conciencia de las odiosas prácticas del *apartheid* y a que se adoptaran numerosas iniciativas para socavar el poder de los que apoyan ese sistema.

10. Como Presidente Interino del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, es para mí un honor particular hacer uso de la palabra ante la Asamblea General en su examen de esta grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales en el Africa meridional.

11. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, creado por la Asamblea General en 1967 para actuar como Autoridad Administradora de Namibia hasta su independencia, se empeña por cumplir su mandato con todos los medios de que lo ha dotado la Asamblea General.

12. La negativa de la administración ilegal sudafricana a retirarse de Namibia ha sido uno de los retos más graves que

ha enfrentado esta Organización para llevar a cabo la aplicación de los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, así como en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

13. La obstinación de Pretoria se ha beneficiado del apoyo que ha recibido desde el exterior. Sin embargo, hoy es irresistible la creciente ola de nacionalismo africano. Está claro ahora que se acerca la liberación de todos los pueblos africanos.

14. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia apoya plenamente las aspiraciones del pueblo namibiano a favor de la autodeterminación, la libertad y la independencia nacional bajo el liderazgo de su genuino movimiento de liberación, la Organización del Pueblo del África Sudoccidental (SWAPO).

15. Este año, la Conferencia Internacional sobre Namibia y los Derechos Humanos, celebrada en Dakar en enero, atrajo a gran número de personalidades eminentes, funcionarios gubernamentales y otros especialistas en asuntos del África meridional para formular recomendaciones con miras a intensificar los esfuerzos para lograr la independencia de Namibia. La inauguración del Instituto de las Naciones Unidas para Namibia, en Lusaka, con ocasión del Día de Namibia, el 26 de agosto de 1976, fue otro paso importante en la ayuda al pueblo namibiano a fin de que desarrolle la capacidad necesaria para que pueda consolidar su independencia nacional. Durante todo el año, delegaciones del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia han llevado a cabo consultas para reforzar, siempre que ha sido posible, las decisiones de las Naciones Unidas en apoyo del pueblo namibiano.

16. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia comparte con el Comité Especial contra el *Apartheid* la responsabilidad de ayudar al pueblo del África meridional a lograr sus expectativas legítimas de libertad y de independencia nacional. No obstante, a veces estos esfuerzos se ven frustrados en las Naciones Unidas. También, lamentablemente, hace poco tiempo el Consejo de Seguridad no pudo aprobar una importante resolución sobre Namibia. Sin embargo, las reiteradas medidas en apoyo del pueblo de Namibia y de su movimiento de liberación, la SWAPO, deben reconocerse como un empeño solemne de las Naciones Unidas para la realización del derecho del pueblo namibiano a la autodeterminación, la libertad y la independencia.

17. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia ha rechazado ciertas llamadas propuestas formuladas por elementos tribales designados y por personas que apoyan el *apartheid* para lograr la independencia en diciembre de 1978. Estas propuestas no tienen legitimidad y están expresadas en términos ambiguos y equívocos. El Consejo ha solicitado el retiro inmediato de la administración sudafricana de Namibia y ha reafirmado el pedido de las Naciones Unidas de que se lleven a cabo elecciones generales bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. El Consejo también ha condenado enfáticamente las medidas belicosas de Sudáfrica, cuyas políticas de carácter militar en Namibia son seguidas de actos agresivos contra los países africanos vecinos.

18. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, como Autoridad Administradora legal de ese Territorio, apoya plenamente los programas y las medidas del Comité Especial contra el *Apartheid* y confía en que su acción conjunta, unida a las iniciativas de todos los elementos positivos de la comunidad internacional, podrá hacer progresar efectivamente los principios de justicia y de cooperación internacional consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en otras importantes declaraciones de la Organización.

19. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Presidente del grupo de Estados africanos, Sr. Kanté, de Malí.

20. Sr. KANTE (Malí) (*interpretación del francés*): Que mis primeras palabras sean para agradecer a la Asamblea, en nombre del grupo de Estados africanos, que tengo el honor de presidir durante el mes de octubre, por su autorización para que participen en nuestros debates los movimientos de liberación, el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica (ANC) y el Congreso Panafricano de Azania (PAC). El grupo africano considera que este es un testimonio de solidaridad con la lucha que libra el pueblo de Azania a favor de la justicia y la libertad.

21. Al pedir la transferencia del tema 52, sobre la política de *apartheid* del "Gobierno de Sudáfrica", del programa de la Comisión Política Especial al de las sesiones plenarias de la Asamblea, el grupo africano en las Naciones Unidas quiere abrir aquí, en la instancia suprema de nuestra Organización, un debate de fondo sobre importantes cuestiones que afectan a la paz y a la seguridad internacionales, que han preocupado a las Naciones Unidas desde su fundación.

22. Se da por entendido que los recientes acontecimientos sangrientos de Sudáfrica, que han dado por resultado centenares de muertos y millares de heridos en la población negra del país, no son ajenos a esta iniciativa.

23. En efecto, la sublevación general en los bantustanes y en las ciudades africanas satélites de Soweto, Alexandra, Mamelodi, Langa, Guguletu, Nyanga y otros guetos negros de las grandes aglomeraciones sudafricanas contra la política de *apartheid* del régimen minoritario racista de Vorster, y la sangrienta represión que le siguió, no podían dejar de concentrar el interés del mundo entero sobre el calvario que viven más de 20 millones de hombres, mujeres y niños.

24. Las matanzas cometidas por las fuerzas de policía sudafricana en junio, julio y agosto pasados de jóvenes escolares negros que se manifestaban pacíficamente contra la arbitraria decisión racista de las autoridades de Pretoria de imponer el afrikaans como idioma de enseñanza para el programa de las escuelas secundarias bantúes no son más que una de las trágicas expresiones del *apartheid*, como lo fueron las de Sharpeville, de Langa, de Nyanga y de Vandervijl Park.

25. En esos trágicos días, la política de segregación racial que practica el régimen minoritario de Pretoria se ha exhibido en todo su horror y toda su inhumanidad.

26. El mundo ha sido testigo de esos actos de terror. Las naciones, los pueblos y los gobiernos los han condenado unánimemente.

27. Después de esa tragedia no pudimos hacer un debate ritual sobre la misma en las Comisiones Principales de la Asamblea. Hay que aprovechar la ocasión de hoy para iniciar una discusión de fondo sobre el *apartheid*; hay que analizar el mal para que podamos comprender mejor el peligro que representa para la humanidad.

28. El *apartheid*, como todos sabemos, fue adoptado como sistema de gobierno en Sudáfrica en 1949 cuando llegó al poder el Partido Nacionalista del Sr. Malan, de siniestra memoria. Muchos de sus teóricos se identificaron con el fascismo de Hitler y apoyaron a las fuerzas del Eje en la segunda guerra mundial. El *apartheid* se funda en la superioridad de la raza blanca. Escuchemos lo que el apóstol de esta doctrina nos dice:

“Uno de los fenómenos más sobresalientes del mundo actual es la diversidad de las razas humanas. Fueron creadas separadamente y esa separación debe mantenerse aunque las circunstancias económicas o de otro tipo hayan provocado una cierta mezcla de los grupos raciales. Con este fin es necesario mantener y desarrollar en los blancos el sentido del color para que la pureza de la raza se mantenga.

“Hereditaria de la civilización occidental cristiana, la raza blanca en Sudáfrica tiene una doble misión que cumplir: una para con los miembros de la comunidad de naciones de civilización occidental cristiana y otra para con las razas de color con las cuales los acontecimientos la han puesto en contacto y que están en una etapa de civilización atrasada. Por este motivo, la raza blanca de Sudáfrica debe rechazar todo dogma de igualdad cívica.

“Esa posición de dominación impone como contrapartida un estricto deber de tutela cristiana para con los no blancos . . .”.

29. El artículo XI de los estatutos del Partido Nacionalista de Vorster estipula que:

“El Partido se considera mandatario cristiano de la raza europea y hace de ese principio la base de su política en relación con las razas no europeas . . . Se opone absolutamente a toda mezcla de raza europea y no europea.

“El Partido, además, declara estar en favor de la segregación territorial y política de los nativos y de la separación de los europeos en lo que se refiere a residencia y, en la medida de lo posible, al campo industrial . . .”.

30. Todo el sistema de la sociedad sudafricana descansa sobre la discriminación entre los distintos grupos raciales que la componen. La política del régimen minoritario de ese país está fundada en la segregación. Consiste en mantener separadas a las diferentes tribus. Estas tribus, que son consideradas como naciones, deben vivir cada una en la zona que se les ha asignado específicamente, y no se permite ningún contacto entre las poblaciones blancas y negras.

31. Las bases del *apartheid* son las siguientes: en primer lugar, la ley sobre el registro de negros, o ley sobre los permisos de circulación, en virtud de la cual el marido

puede ser separado de su mujer o los hijos de sus padres; en segundo lugar, la ley de 1936 sobre las tierras reservadas, que asigna a los negros, que representan las cuatro quintas partes de la población, solamente el 13% de la superficie total del país, en tanto que el 87% de las tierras queda reservado para los blancos, que representan menos de una quinta parte de la población sudafricana; en tercer lugar, la ley de 1959 sobre la bantustanización que, en base a criterios tribales y lingüísticos, divide a la población africana en bantustanes o territorios patrios como el Transkei, que son pequeñas manchas diseminadas en el territorio sudafricano; en cuarto lugar, la ley de 1966 sobre las zonas de reagrupamiento; en quinto lugar, la ley de 1960 sobre las organizaciones “ilegales”; en sexto lugar, la ley de 1963 sobre publicaciones y espectáculos; en séptimo lugar, la ley de 1950 sobre la supresión del comunismo; en octavo lugar, la ley de 1959 sobre las prisiones; en noveno lugar, la ley de 1949 sobre la prohibición de matrimonios entre europeos y no europeos y la ley de 1950 sobre las “buenas costumbres” que la modifica; y, en décimo lugar, la ley sobre utilización de instalaciones separadas.

32. El objetivo fundamental de la enseñanza bantú es educar a la población negra en cuanto a las posibilidades que tendrán en la vida y en el medio en que han de vivir, para utilizar las propias palabras del Ministro blanco encargado de ese departamento. El lugar de parias que se otorga a los negros en la sociedad del *apartheid* no deja duda alguna acerca de la calidad y nivel de esa enseñanza.

33. El 30% de la población negra que reside en las ciudades es considerada como inmigrante y no puede, por lo tanto, adquirir propiedades.

34. Más de 500 leyes injustas e inhumanas han sido promulgadas en Sudáfrica para promover la innoble política del *apartheid* y mantener en condiciones paupérrimas a los no blancos, y especialmente a los negros, a fin de mantenerlos en una situación de inferioridad perpetua. Estos últimos, expulsados de las zonas urbanas y las regiones ricas, se ven relegados a las tierras más pobres.

35. Allí se encuentran como rebaños. Su destino cotidiano es la miseria. Muchos son los niños que, en estas reservas superpobladas, mueren media hora después de su nacimiento simplemente porque sus madres están subalimentadas.

36. Hay una fuerza de policía perfeccionada y muy bien equipada que vigila la aplicación de los reglamentos racistas. La siniestra prisión de Robben Island y los campos de trabajos forzosos llamados granjas-prisiones están diseminados en todo el país. Más de 6.000 patriotas están prisioneros en esos campos, incluido el líder Mandela, que cumple desde 1964 la condena de prisión perpetua. Al respecto, cabe mencionar también que Sudáfrica tiene el mayor número de condenas a muerte en el mundo. Los nacionalistas negros son los únicos que están expuestos a ello. A excepción del pueblo mártir de Palestina, no ha existido pueblo alguno más subyugado y más humillado en su dignidad y honor que el pueblo de Azania.

37. Como vemos, para millones de nuestros hermanos que viven en Sudáfrica, el *apartheid* es un régimen de opresión, de humillación y de explotación en la propia tierra de sus

ancestros. El *apartheid* es el reino de la fuerza brutal y ciega sobre el derecho y la razón. El *apartheid* es, para todo un pueblo, la degradación y el envilecimiento. El *apartheid* es una pesadilla para millones de sudafricanos no blancos. El *apartheid* es el odio, la violencia, la frustración, la angustia y la incertidumbre; en una frase, es el mundo de lo absurdo. Todo ello indujo al Sr. Sachs, Secretario del Sindicato Obrero del Vestido de Sudáfrica, a escribir en su libro titulado *South Africa at the Crossroads* lo siguiente:

“Existe hoy en Sudáfrica un odio aterrador; no hay nadie que no odie ni que deje de ser odiado.”

38. Esos trágicos acontecimientos que hemos presenciado en Sudáfrica constituyen un fracaso para las Naciones Unidas, que han estado luchando durante más de un cuarto de siglo contra el *apartheid*, esa vergüenza de la humanidad. ¿Querrá decir esto que no han logrado ningún resultado positivo?

39. La respuesta es, sin duda, negativa, pues en la lucha contra el *apartheid* las Naciones Unidas han adoptado múltiples resoluciones pertinentes, sobre todo la Asamblea General, Consejo Económico y Social y el Consejo de Seguridad, que es el órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales.

40. En efecto, el *apartheid* ha sido considerado como un crimen contra la humanidad. La resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General creó un Comité Especial encargado de estudiar la política de *apartheid*. En esa resolución, la Asamblea General pedía a los Estados Miembros romper las relaciones diplomáticas con el Gobierno de Sudáfrica o abstenerse de establecerlas; cerrar sus puertos a todos los barcos de bandera sudafricana; promulgar medidas legislativas que prohíban a sus barcos entrar en los puertos sudafricanos; boicotear todas las mercaderías sudafricanas y abstenerse de exportar mercaderías, incluso armas y municiones de toda clase, a Sudáfrica; y prohibir el aterrizaje y tránsito a todas las aeronaves pertenecientes al Gobierno de Sudáfrica.

41. En el vigésimo octavo período de sesiones se aprobó una Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid*. El texto de la misma se encuentra en la resolución 3068 (XXVIII) del 30 de noviembre de 1973.

42. Un Comité Especial encargado de estudiar la política de *apartheid* fue creado en 1962 por la resolución 1761 (XVII) de la Asamblea General.

43. Las Naciones Unidas organizaron seminarios de información y círculos de estudio destinados a sensibilizar y movilizar a la opinión pública internacional contra la política de segregación del “Gobierno sudafricano”.

44. En su vigésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General proclamó el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial.

45. ¡Pero no es sólo eso!

46. Durante este tiempo, el pueblo oprimido de Azania adquirió conciencia de su fuerza, se organizó y se lanzó a la

lucha para romper las cadenas del *apartheid* que lo oprimían. Fue dada la señal. Para él, ya no se trataba de provocar incidentes localizados, sino de intensificar la lucha de liberación. El grupo africano saluda el combate que lleva a cabo el pueblo de Azania, por medio del ANC y del PAC, en favor de la libertad y de la justicia. Puede contar con su solidaridad total y con su simpatía fraterna.

47. El último levantamiento general de los negros en toda la extensión del territorio sudafricano — movimiento que ha contado con el apoyo espontáneo de una gran porción de indios y mestizos — constituye uno de los episodios más significativos de esta lucha.

48. Este conjunto de acciones habría debido poner fin al *apartheid*, cualquiera fuese la resistencia, la determinación y la obstinación de quienes lo mantienen. Pero he aquí que la complicidad de ciertos Estados que le prestan ayuda se ha revelado más virulenta y más arrogante que nunca.

49. En efecto, todas las decisiones pertinentes tomadas por la Organización para librar a la humanidad del *apartheid* han sido quebrantadas por aquellos mismos que tienen responsabilidades especiales en los órganos encargados de salvaguardar y mantener la paz en el mundo.

50. En esta acción de zapa, los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) han jugado el papel fundamental en el reforzamiento del potencial militar del régimen racista blanco de Pretoria y en el desarrollo de sus intercambios con Sudáfrica, en desprecio abierto de las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas. En este sentido, ¿no acaba de concertar Francia un acuerdo con quienes practican el *apartheid* respecto al suministro de una central nuclear? Con tanques, aviones de combate, helicópteros pesados y otras armas convencionales proporcionados por esos aliados, las tropas sudafricanas llevan a cabo incursiones criminales contra Zambia y Angola, violentando su integridad territorial y matando a un elevado número de civiles inocentes. Gracias a esos mismos aliados, los racistas blancos de Pretoria han tenido acceso a la capacidad nuclear y producen hoy día sobre el terreno una gran cantidad de armamentos.

51. Sudáfrica se ha convertido en un monstruoso arsenal de guerra, en un verdadero campo atrincherado, a raíz de la victoria del Movimiento Popular de Liberación de Angola (MPLA) y el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO) sobre las fuerzas colonialistas de Caetano, que acentuaron su aislamiento. Su presupuesto militar fue aumentado para el ejercicio de 1977 en un 42%. Ese país es considerado por los estrategas y teóricos occidentales de la guerra como una prolongación natural de la OTAN, y el régimen racista de Vorster parece haberse aprovechado de ello para hacerse mandatario de ciertos “intereses económicos y políticos” en la región. Los más osados de estos expertos llegan hasta afirmar que el flanco sur de la OTAN se apoya en la zona sudafricana de defensa, que va a lo largo del Trópico de Cáncer y que se sitúa, es necesario añadir, al sur de las Islas Canarias.

52. Protegidos fuertemente por esta tesis aberrante, quienes practican el *apartheid* se han arrogado, por una ley arbitraria promulgada en Pretoria el 28 de diciembre de 1975, el derecho de llevar a cabo operaciones militares

unilaterales hasta el ecuador cada vez que han creído que "su seguridad" estaba en peligro. De hecho, consideran como vasallos suyos a todos los Estados independientes de Africa entre Limpopo y el ecuador.

53. Aquí vemos nosotros el gran peligro que el *apartheid* representa tanto para Africa como para el mundo entero. En múltiples resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas ha sido calificado de amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

54. Así pues, la Organización de las Naciones Unidas debe actuar antes de que sea demasiado tarde, toda vez que las demostraciones de fuerza y los desbordamientos histéricos del régimen racista ocultan de mala manera su angustia frente a la toma de conciencia y a la decisión del pueblo de Azania. Los jefes de siete de los ocho bantustanes existentes publicaron en Pretoria el 21 de agosto último, a raíz del levantamiento general de Sudáfrica, un comunicado en el que proclamaban:

"El Gobierno sudafricano, al negar los derechos fundamentales de los negros, ha puesto de manifiesto que el único lenguaje que está dispuesto a escuchar es el de la violencia. Afirmamos nuestra oposición total a la independencia de los territorios patrios. No queremos abandonar nuestro derecho de nacimiento a ser sudafricanos y nuestra participación en la economía y riqueza del país que hemos construido en común. El tiempo no se presta ya a concesiones que no satisfagan las aspiraciones del hombre negro. Pedimos la organización de una conferencia nacional en la que participen los dirigentes encarcelados. Al efecto, pedimos la liberación de todos los patriotas que se encuentran detenidos o privados de su libertad.

"Creemos" — prosiguen — "que ha llegado el tiempo de la penitencia para todos los blancos de Sudáfrica. Lo que ha sucedido en nuestro país" — concluyen — "es el fruto de su incapacidad de seguir las enseñanzas religiosas y éticas fundamentales."

55. La advertencia no puede ser más solemne ni más firme. Esta proclama constituye, además, un rechazo puro y simple no solamente de la infame política de bantustanización, sino también de las tímidas concesiones hechas por el régimen de Vorster, que ilustra elocuentemente el tópico lapidario "Reformar para sobrevivir", que sus fanáticos lanzaron cándidamente en el mes de agosto para tratar de quitar fuerza a la rebelión negra. Se trata, en lo que atañe a estas concesiones, de la serie de medidas que las autoridades racistas desamparadas preconizaron altivamente con el fin de crear una clase media negra que rompiera el frente nacionalista en el país.

56. Aprovechamos la ocasión que se nos ha dado para denunciar y condenar firmemente, en nombre del Grupo africano en las Naciones Unidas, la proclamación en el día de hoy por parte de los segregacionistas de Pretoria de la pretendida República del Transkei, Estado esclavo que constituye un desafío a la democracia, a los principios de la Carta y a los valores que defendemos. Haciéndonos eco del proyecto de resolución que fue presentado esta mañana por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*, pedimos a todos los gobiernos que se abstengan de reconocer al Estado fantoche del Transkei.

57. A pesar de que la cólera aumenta en Sudáfrica, todavía es posible en el país la coexistencia pacífica entre los grupos raciales. En efecto, todo no se ha perdido; a pesar de su calvario, el pueblo de Azania no tiene resentimiento alguno contra la comunidad europea de Sudáfrica. Y éste es un mensaje de esperanza que es necesario transmitir a los miembros de la Asamblea por intermedio de sus brazos armados y de sus puntas de lanza, que son el ANC y el PAC, cuyos representantes se dirigieron a la Asamblea esta mañana.

58. Es, pues, una oportunidad inesperada la que se ha ofrecido a la Organización para rehabilitarse a los ojos del mundo, toda vez que, como dijo la Srta. Barbara Rogers, el 8 de octubre de 1971, ante la Cuarta Comisión:

"Por lo tanto, las Naciones Unidas son responsables de la muerte de cada uno de los combatientes por la libertad, víctimas de la negativa de la Organización a asumir sus responsabilidades"<sup>1</sup>.

59. Los defensores del *apartheid*, ¿terminarán por comprender que el tiempo trabaja en favor del Africa y que la perdición de sus pupilos y aliados es ineludible, ya que su acción va en contra de la corriente de la historia? La patria del *apartheid*, esa política infame que ellos condenaron, constituye por cierto un campo ideal para la aplicación y concreción del principio de "el Africa para los africanos", que les resulta tan caro. No tenemos razón alguna para creer que no se trata de una enunciación hueca, nacida de cierto resentimiento. Los intereses que les preocupan en el Africa austral no pueden ser salvaguardados más que con la paz y la armonía entre los grupos raciales, de los que el verdadero garante es el pueblo de Azania, con el cual pueden encarar el futuro sin temor.

60. El grupo de Estados africanos en las Naciones Unidas, que tengo el honor de presidir durante el mes de octubre, les exhorta por mi intermedio a modificar su posición y a unirse a la gran cruzada contra el *apartheid*. El juramento que hemos sellado con la sangre de nuestros mártires para combatir el nazismo en Europa debe ser renovado hoy para vencer al *apartheid*, que, junto con el sionismo, es una de las más perniciosas supervivencias. No cabría vacilar en la elección entre todo un pueblo y un puñado de aventureros sin alma y sin corazón, que no constituyen más que un accidente de la historia, en razón de que, debido a sus actos y sus preocupaciones, son la negación misma de los grandes ideales que defendemos y que constituyen la gloria de nuestros pueblos.

61. Queremos rendir aquí un merecido homenaje a los pueblos y gobiernos de los países escandinavos, cuya contribución política, diplomática, moral y material se puso de manifiesto en la lucha contra el *apartheid*. Las propuestas pertinentes realizadas el pasado 20 de agosto en Copenhague por sus Ministros de Relaciones Exteriores, al término de un período extraordinario de sesiones convocado como resultado del deterioro de la situación en el Africa del Sur, es prueba de su total dedicación a la lucha de las fuerzas de la paz y del progreso en el mundo. Les hacemos llegar nuestro agradecimiento y felicitación.

<sup>1</sup> Para un resumen de esta declaración, véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Cuarta Comisión, 1972a. sesión, párr. 35.*

62. La situación está madura en el Africa del Sur. La guerra resuena a sus puertas, aunque la paz no ha perdido aún todas sus posibilidades. Todo depende, en consecuencia, de la decisión con que las Naciones Unidas se empeñen en hacer frente a la situación explosiva que allí prevalece.

63. Estamos seguros de haber sido comprendidos y de que la decisión que habrá de adoptarse al término de las deliberaciones consuntiva el punto de partida del último asalto de la comunidad internacional contra el bastión del *apartheid*. Y así se hará justicia.

64. Sr. HARRIMAN (Nigeria), Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid* (*interpretación del inglés*): Tengo el honor y el privilegio de hablar aquí, tanto en mi condición de representante de mi país, Nigeria, como en mi calidad de Presidente del Comité Especial de las Naciones Unidas contra el *Apartheid*. Después de encontrarme directamente involucrado en la cuestión de Sudáfrica y el *apartheid* durante un período de un año, desde que llegué a las Naciones Unidas, no tengo palabras para expresar mis sentimientos al respecto. Esta reacción marca, evidentemente, el estado de ánimo que se ha ido desarrollando gradualmente en mí ante el planteo que de este problema han formulado numerosos miembros de esta Asamblea, planteo que es tan básico y tan fundamental pero a cuyo respecto algunos países aún prefieren filosofar restándole importancia.

65. El grado de unanimidad que existe en esta Asamblea hace posible para mí no vacilar cuando subrayo la coincidencia de los puntos de vista de Nigeria con los del Comité Especial contra el *Apartheid* y, en realidad, la opinión generalizada en el seno de la Asamblea General.

66. Estamos debatiendo hoy el problema del *apartheid* y la política fundamental de Sudáfrica, con su régimen racista, como Estado Miembro de la comunidad internacional. Si bien debemos cuidarnos de las frases hechas de tales debates, ello no debe impedirnos examinar la situación en sus verdaderas y reales perspectivas.

67. La debilidad de la posición moral de Sudáfrica se ve reflejada en dos incidentes: primero, la ausencia de Sudáfrica de su asiento en el día de hoy, y, segundo, el hecho de que en 1961, cuando tuvimos contacto por última vez con ese país, como miembro de un órgano internacional importante, el Commonwealth, Sudáfrica se escabulló antes de ser puesta en evidencia y expulsada del mismo.

68. Es importante advertir que hace 30 años, cuando la Asamblea General consideró por primera vez el problema del racismo en Sudáfrica, ante la ola de nuevas leyes racistas y las matanzas de trabajadores mineros africanos que se habían declarado en huelga para obtener un salario mínimo, la delegación del régimen racista de Sudáfrica se encontraba sentada en esta sala mientras los voceros de los movimientos de liberación, que representaban a la gran mayoría del pueblo, se vieron obligados a permanecer en los pasillos. Hoy hemos escuchado al gran patriota africano Oliver Tambo [41a. sesión], así como a David Sibeko, ambos provenientes de Sudáfrica, y ese anacronismo fue corregido.

69. La delegación del régimen racista se ha excluido a sí misma de esta augusta Asamblea. Los auténticos representantes de la gran mayoría del pueblo de Sudáfrica se encuentran aquí con nosotros y participan en los debates sobre el *apartheid*, ese pecado y crimen contra la humanidad.

70. La decisión unánime de la Asamblea General de debatir la cuestión en sesiones plenarias y la invitación que se hiciera llegar a los movimientos de liberación para participar en los debates como observadores, representan un acontecimiento de significado histórico.

71. Es éste un tributo a la larga lucha del pueblo de Sudáfrica por la libertad y la dignidad humanas así como a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Es también un tributo a los numerosos mártires que rindieron sus vidas en esta lucha heroica desde la matanza de Soweto del 16 de junio. Es una demostración del reconocimiento por la gran mayoría de la humanidad de que su lucha es legítima y que, en realidad, es la causa de toda la humanidad.

72. En nombre del Comité Especial contra el *Apartheid* felicito a los luchadores por la libertad de Sudáfrica. También agradezco a la Asamblea General por haber dado cabida a este caso especial en las deliberaciones de las reuniones plenarias.

73. Esperamos el día en que estos valientes luchadores de Sudáfrica ocupen los centros de poder en su país así como el legítimo lugar que les corresponde como sus representantes en este órgano mundial.

74. Hemos tomado nota de los compromisos y contribuciones de distintos pueblos y países en todo el mundo. Quiero hacer referencia en especial, como lo he venido haciendo desde hace algún tiempo, a los países nórdicos, que se han ubicado en la primera línea de la acción internacional para ayudar a los oprimidos en la esfera humanitaria, porque forman parte del mundo occidental y cristiano. En la medida en que han podido hacerlo, han ejercido presión sobre sus aliados para que reexaminen la cooperación con Sudáfrica. Los países nórdicos se han identificado con las aspiraciones del Africa y se han unido a la mayoría de los Miembros de la Organización en nuestros esfuerzos conjuntos contra el *apartheid*. Les agradecemos sus sacrificios y esperamos sinceramente que continúen firmemente apoyando esa causa humana.

75. Los Estados socialistas siempre han demostrado qué es lo que apoyan: la dignidad, libertad e igualdad del hombre, en su compromiso con la lucha de liberación en todo el mundo y especialmente en el Africa. Desde los días del colonialismo, en algunos países del Africa meridional, han dado apoyo tanto financiero como material a la lucha de liberación. Conocemos y compartimos su opinión sobre la igualdad de los hombres, de que el hombre no debe explotar a su prójimo, como se hace hoy en Sudáfrica, donde la motivación del beneficio pesa más que la conciencia y los valores humanos.

76. La cuestión del valor y la dignidad humanos no admite transacción. Muchos de los países del Caribe y de América Latina se han identificado con esa causa. Lamentablemente,

uno o dos de ellos han sido engañados por los esfuerzos de propaganda de Sudáfrica y observamos que se ha informado que un general de uno de los países latinoamericanos estuvo en Umtata esta mañana. No es sólo porque compartimos un legado común que esperamos gran apoyo de los países del Caribe y de América Latina; es también, y esto es más importante, porque compartimos aspiraciones similares y la creencia en la igualdad de los hombres. En uno u otro momento, todos hemos sido oprimidos.

77. Aquellos países que prestan apoyo pueden tener la seguridad de que en el África transformaremos nuestras convicciones y clamores militantes en un mayor apoyo, tanto financiero como material, a la lucha de liberación en el África. En Nigeria continuaremos desempeñando nuestro papel en todas las formas posibles para asegurar que se obtenga y mantenga la justicia para el hombre negro en África, que es su propia tierra.

78. A este respecto, no vacilo en exhortar a todos los hombres negros del mundo a que reaccionen tan enérgicamente como nosotros lo hacemos en favor de la causa común de salvar al ser humano que, por su color negro o su cabello ensortijado, está sometido a la más degradante forma de inhumanidad en la historia del mundo. También exhortamos a todos los hombres de conciencia a dejar de lado las inhibiciones producidas por intereses creados e intereses raciales y a trabajar por la justicia universal.

79. Es lamentable observar que algunos de nuestros amigos del "mundo libre" en el Occidente hallan aún difícil traducir sus protestas verbales en apoyo tangible para el pueblo oprimido de Sudáfrica. Se encuentran todavía enredados en la telaraña de sus propios pensamientos dobles. Profesan pertenecer al "mundo libre" que se basa en los principios de libertad, justicia e igualdad. Reconocen que las vidas de los pueblos oprimidos de Sudáfrica no están regidas por esos principios. Aducen que están aplicando voluntariamente el embargo de armas contra el régimen minoritario racista de Pretoria. Sin embargo, algunos dan sus patentes y licencias al régimen de Vorster para que fabrique armas y municiones que a su turno son utilizadas por los sanguinarios racistas, rápidos con el gatillo, para asesinar a sangre fría a personas pacíficas e inocentes que llevan a cabo demostraciones en Sudáfrica. Tienen grandes inversiones para la explotación de mano de obra barata e intercambian tecnologías con Sudáfrica, olvidando sus propias resoluciones para aislar al régimen del *apartheid* de Sudáfrica.

80. Incluso en el África atrasada — según ellos nos describen — nunca hemos oído que se usaran ametralladoras contra quienes velan a los muertos, como hemos leído que ocurrió en la "civilizada" Sudáfrica. Todos hemos visto o participado en demostraciones en un momento u otro de nuestras vidas. Algunos hemos sido golpeados con balas de goma, abatidos por chorros de agua o quedado fuera de combate por los gases lacrimógenos. Pero cuando se utilizan ametralladoras para exterminar a la gente que concurre a un funeral, para matar a jóvenes armados sólo de palos y piedras, no puedo hallar palabra para describir esa situación.

81. Ese "mundo libre" todavía cree que la solución en el África meridional consiste en una competencia de amenazas y de fuerza entre las Superpotencias. Considera la heroica

respuesta de Cuba al fraternal llamado de ayuda de los angoleños como una amenaza a su esfera de influencia. Fue la presencia cubana en el África meridional la que despertó al mundo libre de su indiferencia por las esperanzas y aspiraciones del pueblo oprimido del África. Fue la presencia cubana la que obligó al mundo libre a comenzar a contemplar la necesidad de intervención, primordialmente para proteger fuentes de materias primas para el mundo libre y sus aliados, para hacer menos radical y aminorar el impulso de las fuerzas nacionalistas hacia sus objetivos. Esa intervención se basó solo en egoístas intereses nacionales.

82. Como el representante de una importante Potencia occidental lo dijo hace dos semanas: "Esto no es altruismo". La intervención de una Potencia mundial no puede basarse en el altruismo; se basa primordialmente en intereses nacionales. Así es el mundo hoy y así es la realidad del mundo en que vivimos.

83. Sin embargo, si el mundo libre cree honestamente que se necesita su intervención, que ayude entonces a los movimientos de liberación; que retire su apoyo a la economía racista; que deje de usar su privilegio del veto para escudar al régimen de Vorster de las sanciones internacionales.

84. Nuestras actas están llenas de declaraciones y clichés: solidaridad humana, derechos humanos, dignidad humana, igualdad del hombre, etc. ¿En qué hemos de basar nuestro llamamiento a aquellos que aparentan apoyar esas declaraciones pero continúan eludiendo la solución? ¿Durante cuántos años continuaremos aceptando el veto en la cuestión sudafricana, privando a esta Asamblea de presiones contra el régimen racista de Sudáfrica para que abandone el colonialismo y el *apartheid*? ¿Cómo nos arrancaremos nosotros mismos de nuestra situación de mesmerismo por efecto de la retórica? ¿Por cuánto tiempo continuaremos estancados en las Naciones Unidas jugando este ping pong de palabras y resoluciones improductivas, frustrados por unos pocos Miembros poderosos con intereses creados, mientras continúa la esclavitud de los pueblos negros en Sudáfrica no sólo incólume sino en aumento?

85. La cuestión de Sudáfrica no es simplemente de derechos humanos; es también de colonialismo. El colonialismo de los blancos dominó el África oriental y meridional durante muchas décadas. Recordamos las guerras de liberación en el África oriental, en las que la Potencia colonial estaba tan dispuesta a aplastar el nacionalismo africano en Kenya como lo estuvo a eludir sus responsabilidades en Rhodesia.

86. Las Potencias coloniales nunca han traspasado el poder en el África oriental ni en el África meridional. Se hizo un intento de extender el esquema de este fenómeno del Sudán meridional hasta El Cabo. Fue frustrado por la fuerza inexorable y el heroísmo de los propietarios de la tierra. Así, esperamos que con gran coraje y determinación los sudafricanos, con la ayuda de esta comunidad internacional, saldrán por sus propios medios de las garras del colonialismo y de la inhumanidad e indignidad del *apartheid*.

87. Hoy, los colonizadores blancos de Zimbabwe no pueden ver lo que les depara el futuro y transferir el poder en paz. Mi delegación quisiera sugerir a los nacionalistas que

están reunidos en Ginebra que no permitan que se les distraiga en las llamadas conversaciones para apartarlos de la posibilidad de alcanzar una victoria militar en Zimbabwe.

88. Sudáfrica continúa gobernando en Namibia a pesar de la opinión internacional. Los bantustanes han sido planificados para Namibia y se están llevando a cabo. Hace pocos días, en el Consejo de Seguridad, tres Potencias occidentales, que conocen más que yo acerca de este fenómeno, negaron su apoyo para que dicho órgano pudiera adoptar un proyecto de resolución<sup>2</sup> que significara una presión adicional sobre Sudáfrica mediante sanciones obligatorias. Es inevitable, pues, que la presión sobre los racistas en Namibia tiene que ser aumentada por los propios nacionalistas para lograr una solución.

89. Hablamos hoy de mayores libertades en la sociedad internacional haciendo breve mención, en forma retórica, de las libertades básicas en Africa y en Sudáfrica en particular. Hablamos de los altos valores de la cooperación internacional, del nuevo orden económico internacional, de la paz mundial, del derecho del mar y del espacio ultraterrestre, mientras el régimen de neoesclavitud es dejado de lado y una solución es frustrada por tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

90. En Sudáfrica una nueva etiqueta de respetabilidad se le ha dado a Vorster, que ahora representa a una de las partes en la solución del problema de Zimbabwe. Se le ha invitado a tomar parte en la solución, contribuyendo con dinero manchado de sangre al fondo para Zimbabwe, un fondo que Vorster, naturalmente, con gusto contribuye a formar por cuanto emana de una idea racista y colonialista. Todos nosotros sabemos que este fondo interesa a unos pocos miles de blancos usurpadores, mientras que cientos de miles de negros están en prisión, en el exilio o en campos de refugiados debido a que los racistas están ahora siendo protegidos; negros que apenas han sido motivo de compasión y de asistencia y que ahora son considerados debido a los racistas. Naturalmente, esta solución racista es inadmisibles.

91. La deshumanización del pueblo negro de Sudáfrica mediante la esclavitud privándolo de sus derechos básicos no puede sino llevar la más grande desesperanza al pueblo negro de Sudáfrica. Esto no se puede limitar al Africa meridional, sino que debe extenderse a todo el mundo negro. El hombre negro no puede continuar siendo explotado en una u otra forma. Hemos padecido ya una situación sin privilegio alguno como para permitir que en estas condiciones se construya la llamada civilización occidental.

92. Hoy, 26 de octubre, es un día de infamia en Sudáfrica. Al respecto hablé brevemente esta mañana. El concepto de *apartheid*, maquinado por los colonizadores blancos racistas, está logrando su apogeo ahora al convertir al Transkei en uno de los tantos territorios patrios a los que se ven relegados los negros sudafricanos. El régimen de *apartheid*, en colusión con los jefes elegidos a dedo y pagados por ellos, anunció la falsa independencia del Transkei. Más de 3 millones de africanos, en una primera etapa, serán ahora

privados de su ciudadanía de acuerdo con las leyes racistas. El plan continúa negando la ciudadanía de todos los africanos, que son la mayoría del pueblo del país, y confinándolos en reservas dispersas, sacándolos de las minas y de las tierras fértiles, mientras que la mayoría del país — más del 80% — quedará bajo la exclusiva dominación de los blancos. No hay en la historia paralelo alguno con este esquema monstruoso de los bantustanes.

93. El régimen racista, que representa solamente a una fracción de la minoría de la población, en el proceso de arrear alrededor de 7 millones de personas a esos confines y mantener el resto en guetos alrededor de sus minas y factorías, está — como dije al principio — recibiendo una etiqueta de respetabilidad. Hace pocos días, escuchamos en el Consejo de Seguridad que en virtud del papel que Sudáfrica está desempeñando en los esfuerzos por lograr una solución a los problemas del Africa meridional, tres Estados occidentales se negaron a aceptar la decisión de la comunidad internacional de obligar a Sudáfrica a admitir un cambio. En este proceso, el régimen de *apartheid* continúa forzando sutilmente a los africanos a los llamados territorios patrios y continúa aumentando la presión y masacrando a los africanos que resisten.

94. El destino de Sudáfrica será decidido por todo su pueblo, con prescindencia de la raza, color o credo, y, sobre todo, por esa gran mayoría de la población que ha sido oprimida y por sus movimientos de liberación.

95. El Comité Especial contra el *Apartheid* denunció el plan de los bantustanes desde sus comienzos en 1963. En nombre del Comité Especial deseo expresar la satisfacción ante el hecho de que ningún gobierno ha decidido reconocer el fraude que hoy se ha perpetrado en Umtata.

96. El Transkei es y continuará siendo una parte integrante de Sudáfrica. Toda la política de *apartheid* en la refinada forma de bantustanización está destinada al fracaso.

97. El hombre puede legislar, pero el legislador debe confirmar la naturaleza básica del hombre dentro de su comunidad. De cualquier grupo de seres humanos relegados al abismo de su sociedad, privados de sus derechos, desposeídos de sus tierras, esclavizados en el país que Dios les ha dado, sólo puede esperarse que inevitablemente reaccionen y se alcen contra el sistema, a menos que estén definitivamente afectados por un trauma genético síquico o que hayan sido deshumanizados de por vida.

98. En los Estados naciones, como también en la comunidad internacional, el hombre que se halle en esa situación jamás comprenderá el significado de la paz. No se puede esperar que en esas circunstancias el hombre viva en paz y mucho menos que acepte vivir en esas condiciones eternamente, bajo leyes dictadas por unos pocos contra los intereses de los más.

99. Sólo puede esperarse que quienes están entre la vida y la muerte recurran a la violencia para liberarse. Esta es la lógica de la situación reinante en Sudáfrica y de la inevitabilidad de un cambio en ella.

100. Espero que el proyecto de resolución que hoy ha sido propuesto, sea aprobado por aclamación.

<sup>2</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo primer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1976, documento S/12211.

101. Sr. BOATEN (Ghana) (*interpretación del inglés*): Este debate tan importante sobre la política de *apartheid* del régimen racista de Sudáfrica se realiza en momentos en que celebramos el trigésimo primer aniversario de la creación de las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para saludar a nuestra Organización y, como lo dijo el Jefe de Estado de mi país, "reiterar la dedicación total de Ghana a los nobles objetivos consagrados en la Carta de las Naciones Unidas". Todo aniversario es ocasión de regocijo y sirve para analizar la situación. A pesar de las distintas etapas por las que ha pasado nuestra Organización, las Naciones Unidas todavía siguen representando las esperanzas de la humanidad de que se logre la paz y la justicia en el mundo. Deseamos que nuestra Organización pueda celebrar muchos más aniversarios y que su empeño por liberar al mundo de la injusticia y por promover el bienestar de toda la humanidad se vea coronado por el éxito.

102. Sin embargo, hoy es también un día de tristeza y de pena, porque también hoy somos testigos del vergonzoso drama que se desarrolla en la parte de Sudáfrica conocida como el Transkei. El fraude que ha sido perpetrado en nombre de la "independencia" no impresiona a nadie y, por supuesto, tampoco a Ghana. Condenamos ese fraude, no le concedemos validez alguna y nos comprometemos, en nombre del Gobierno y el pueblo de Ghana, a solidarizarnos plenamente con el movimiento nacionalista de Sudáfrica que lucha contra el establecimiento de bantustanes y la perpetuación del *apartheid*. Sin duda alguna, los esbirros racistas pagarán muy pronto por el acto traicionero perpetrado contra Africa y las esperanzas de millones de sudafricanos que defienden el honor y la dignidad.

103. La política de *apartheid* del régimen de la minoría racista de Sudáfrica es tan bien conocida y odiosa que no es necesario que me explaye al respecto ante esta Asamblea. En consecuencia, sólo basta recordar a esta Asamblea que esa política ha persistido casi desde la creación misma de nuestra Organización. Desde 1948, todos los años hemos presenciado una intensificación de las bárbaras medidas discriminatorias adoptadas contra la población de la mayoría africana. Naturalmente, las víctimas del *apartheid* se han resistido a ello, y esa resistencia es la que ha dado lugar a que la situación en Sudáfrica esté llegando a su límite, lo que constituye una verdadera amenaza a la paz de Africa y a la seguridad y la paz en el mundo.

*El Sr. Ríos (Panamá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

104. La sección pertinente a esta materia que se ha incluido en el informe anual del Secretario General sobre la labor de la Organización [A/31/1, cap. V, secc. E] y el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* [A/31/22 y Add.1 a 3] nos recuerdan que la situación en Sudáfrica exige un mayor esfuerzo y medidas más firmes de parte de los Miembros de la comunidad internacional. Se trata de decidir entre el bien y el mal y no podemos adoptar una actitud hipócrita. Ha llegado el momento de preguntarnos si queremos que en Sudáfrica exista una sociedad libre de toda opresión — en la que todas las personas, independientemente de su raza, color o religión, puedan ejercer libremente sus derechos políticos y económicos, así como vivir en paz, con seguridad y dignidad.

105. En virtud de su Carta, esta Organización ha reconocido que no puede limitarse en modo alguno la aplicación de los principios básicos a una nación, grupo de naciones o grupo de personas; pero Sudáfrica no lo ha reconocido, ya que, con la aplicación selectiva de estos principios básicos por parte del régimen de la minoría racista en favor de la población blanca solamente, le ha dado el carácter de disposición legal. Toda resistencia a esta inhumana situación ha sido considerada como una ofensa encausable y sólo ha dado lugar a la violencia como respuesta. Así pues, hace pocas semanas un alto funcionario del Gobierno norteamericano describió el *apartheid* como un criterio "incompatible con todo concepto de dignidad humana".

106. Pero la cuestión no termina ahí. Muchos hombres de Estado en el mundo han condenado y denunciado esa nociva política de *apartheid*. Pero esas exhortaciones no han servido en el pasado — y no hay motivo alguno para que creamos que van a servir en el presente — para obligar a Sudáfrica a cambiar de opinión. Lo que esta Organización necesita ahora es una expresión práctica de su censura y condena. No obstante, no parece que todos estemos dispuestos a hacerlo.

107. La Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia dijo en su declaración ante esta Asamblea hace unas semanas que "la discriminación racial sistemática que allí se aplica [en Sudáfrica] choca notoriamente con la Carta de las Naciones Unidas . . ." [29a. sesión, párr. 104], y pidió que se pusiera fin al sistema del *apartheid*.

108. A juicio de la mayoría de los aquí presentes, y de la comunidad internacional, el *apartheid* es un crimen de lesa humanidad. Desde junio de este año, centenares de africanos desarmados e indefensos, muchos de ellos mujeres y niños, han sido asesinados a sangre fría por la policía racista de Pretoria. Hay pruebas de que en algunos casos las víctimas fueron asesinadas por la espalda. No se sabe con exactitud el número total de muertos, y tal vez no se sepa nunca. Naturalmente, Ghana lamenta esas muertes y desea expresar sus profundas condolencias a las familias de las víctimas. Esas víctimas del *apartheid* — debemos recordar — fueron asesinadas simplemente porque exigían los mismos derechos fundamentales que los niños blancos sudafricanos disfrutaban aún antes de nacer. Se pueden citar muchos casos como éste.

109. Pero no todo es una tragedia en Soweto. Los acontecimientos ocurridos allí y en otros municipios negros nos recuerdan que la lucha no se puede realizar sin el sacrificio de sus mártires. Los niños han demostrado su reconocimiento de que ellos son los principales responsables de su propia redención y que, en este sentido, tienen la disposición y el valor necesarios para sacrificarse a fin de lograr su objetivo. También es verdad que nosotros, que nos consideramos representantes de la conciencia de la humanidad, tenemos nuestra responsabilidad respecto de esos niños. Este reconocimiento exige sacrificios de nuestra parte y debemos estar dispuestos a realizarlos. Entre ellos figura la reconsideración de nuestras relaciones individuales con Sudáfrica.

110. Los acontecimientos a que me he referido se deben, básicamente, a un profundo sentido de injusticia acumulada. El régimen de Vorster está paralizado y no parece

estar dispuesto a reconocer la verdadera situación. El Sr. Vorster considera que las legítimas exigencias de la población negra no tienen mérito alguno. El único remedio que contempla el régimen de la minoría racista del Sr. Vorster para remediar el empeoramiento de la situación es la utilización abierta de la fuerza. Por consiguiente, cabe preguntarse si el Sr. Vorster controla en realidad a Sudáfrica, o si sólo controla su arsenal. ¿Qué clase de país es Sudáfrica y qué responsabilidad podemos esperar nosotros de parte de ese Gobierno?

111. Considero pertinente destacar que mi país cree en el valor de los cambios conseguidos por el diálogo y por medios pacíficos. Pero no nos adherimos ciegamente a esta filosofía. En la situación especial que prevalece en Sudáfrica se han tratado, sin éxito, todos los medios pacíficos.

112. Hace apenas una semana, el Sr. Vorster señaló categóricamente que no preveía que la mayoría africana pudiera ejercer sus derechos políticos en Sudáfrica. Tampoco debe olvidarse que, a pesar de los tan sonados cambios implícitos en su pedido de tiempo de hace un año y su pretendida búsqueda de coexistencia pacífica en el África, nada ha cambiado como para que podamos tener alguna confianza en el Sr. Vorster. Aunque parezca absurdo, todavía sigue en vigor el inhumano y represivo aparato del sistema de seguridad estatal. Lo que es aún más grave, como lo revela el informe del Comité Especial contra el *Apartheid*, el régimen sudafricano, con el apoyo de algunos países occidentales y el de los Estados Unidos, ha seguido aumentando su capacidad defensiva hasta un nivel que ha comenzado a inquietar incluso a sus aliados. Según se dice, el presupuesto militar de Sudáfrica ha aumentado de 44 millones de rands en 1960-1961 a 1.350 millones en 1976-1977, y se espera que siga incrementándose. Merced a este aumento de su potencialidad militar, el año pasado Sudáfrica llevó a cabo incursiones en Angola y ataques contra ciudades y aldeas fronterizas de Zambia. Sudáfrica acrecentó también su presencia militar en Namibia, sabiendo perfectamente que lo hace en forma ilegal e irresponsable.

113. Nos sorprende, por lo tanto, observar que Sudáfrica sigue gozando del beneficio de las relaciones políticas, económicas, militares y deportivas que mantiene con muchos países — en su mayoría occidentales — Miembros de nuestra Organización. Más grave aún es que se ejerza el derecho del veto a favor de Sudáfrica toda vez que existen indicios de que puede adoptarse alguna medida eficaz contra el régimen represivo de ese Estado.

114. Lo que sabemos acerca de Sudáfrica nos convence de que cualquier tipo de cooperación con ese Estado racista le otorga respetabilidad y fortalece sus políticas de *apartheid* y, consecuentemente, socava la lucha que los movimientos nacionalistas están librando.

115. Desde este punto de vista el Gobierno y el pueblo de Ghana enfocan el boicoteo contra Sudáfrica en materia de deportes. En estas circunstancias no cabe separar a los deportes de la política, como tampoco corresponde desentendernos de nuestras obligaciones internacionales con el pretexto de la libertad individual en uno u otro país. No existe sistema jurídico alguno en el que la libertad individual sirva como argumento válido para la defensa del asesinato.

116. A varios órganos de las Naciones Unidas se les ha encargado la elaboración de informes destinados a determinar en qué medida ha variado la situación en Sudáfrica como consecuencia de los vínculos políticos, económicos, militares y de otro tipo que se mantienen con ese país. Uno de esos informes fue ordenado por la Comisión de Derechos Humanos. En uno de sus párrafos se incluye la siguiente observación:

“Lejos de ejercer influencia para que cambie la política, los fondos extranjeros sirven para consolidar la economía de Sudáfrica, de manera que este país podrá resistir cualquier campaña de la comunidad internacional contra el *apartheid*. Además, el capital extranjero acepta participar en la economía sudafricana en unas condiciones dictadas con creciente vigor por quienes controlan dicha economía. La intención del Gobierno sudafricano está clara: aparte de la indispensable función que desempeña el capital extranjero en los sectores de crecimiento trascendentales, cuanto más estrechamente esté vinculada la economía a los intereses económicos occidentales, más sencillo le será al Gobierno granjearse el apoyo político y las simpatías de los respectivos países de origen de ese capital”<sup>3</sup>.

117. El régimen sudafricano ha aprovechado su condición de principal productor de uranio para lograr que los países industrializados del Occidente participen más directamente en la economía del *apartheid*, fortaleciendo así los intereses creados de esos países a favor del *statu quo* en Sudáfrica. En otras palabras, la industrialización, la militarización y el progreso general de Sudáfrica no ha demostrado causar efecto alguno en el nivel de vida de la población negra. En la esfera militar, el Comité Especial contra el *Apartheid* ha producido un informe revelador e inquietante acerca de la creciente cooperación que existe entre Sudáfrica y la OTAN [A/31/22]. El hecho de que la OTAN haya proporcionado su sistema de codificación al régimen racista sudafricano y mantenga contactos regulares con el sistema “*Advocaat*” indica que los países integrantes de esa organización han desarrollado una comunidad de intereses con el régimen racista y desean que se mantenga el *statu quo*.

118. Habida cuenta de estas revelaciones, mi país ha interpretado el veto que emitieron la semana pasada Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos en la 1963a. sesión del Consejo de Seguridad. A nuestro juicio, el único propósito de esta actitud es brindar aliento a Sudáfrica para que se siga armando y darle tiempo para llevar adelante su política de los bantustanes — mientras prosiguen las matanzas contra la población africana — y resolver la situación de Namibia en la forma más conveniente para sus intereses y los de Occidente.

119. Permítaseme citar lo que señaló ante esta Asamblea a principios de este mes el Ministro de Relaciones Exteriores de Ghana, refiriéndose al ejercicio del veto. Dijo:

“... el poder del veto ha sido otorgado a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad como reconocimiento a su especial responsabilidad ante la comunidad internacional de promover un mundo pacífico; pero ese poder del veto se convierte en un abuso y se desnaturaliza

<sup>3</sup> Véase el documento E/CN.4/Sub.2/371, párr. 66.

lizan sus nobles propósitos si se lo ejerce . . . como un instrumento en las lamentables políticas de la guerra fría." [20a. sesión, párr. 233.]

120. Si bien estas palabras se pronunciaron dentro del contexto de la admisión de Angola y Viet Nam a las Naciones Unidas, su alcance es general.

121. Desde un punto de vista más amplio, y habida cuenta de que Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos hicieron uso del veto tres veces en apoyo de Sudáfrica, mi Gobierno considera que esos países han actuado como cómplices voluntarios del régimen racista de Pretoria. ¿Qué utilidad puede tener el veto cuando se utiliza cada vez más para respaldar causas erróneas, en detrimento de quienes luchan por ejercer su derecho a la autodeterminación, la libertad y la dignidad?

122. El Gobierno de Ghana considera que ha llegado la hora de adoptar medidas eficaces contra el régimen de Sudáfrica. Estamos convencidos de que Sudáfrica no debe ser Miembro de las Naciones Unidas, pues socava la fortaleza moral y la viabilidad de nuestra Organización. Mi país se adhiere al principio de universalidad de las Naciones Unidas, pero no está de acuerdo con quienes sostienen que, en virtud de ese principio, Sudáfrica debe mantener su condición de Miembro y gozar de la protección y los privilegios de una organización cuyos principios no acepta ni acata y de cuyas decisiones se burla.

123. Ya he señalado el noble carácter de la lucha contra el *apartheid* y los sacrificios que, consecuentemente, exige a todas las naciones. Ningún Miembro de nuestra Organización puede permanecer indiferente al *apartheid* ni ignorar la tirantez e incertidumbre que ese sistema oprobioso e inhumano ha creado en el Africa. Nos complace reconocer, por lo tanto, que la mayoría de los Miembros de nuestra Organización han dado una respuesta adecuada a sus responsabilidades en esta materia. Ghana se ha comprometido hace mucho tiempo con la eliminación del *apartheid*. Esto se ajusta a nuestras circunstancias históricas y a los valores que como nación promovemos y tratamos de hacer realidad. Testimonio de esto son los 20 años que tiene Ghana como país independiente. Comenzando con nuestro nacimiento durante la Conferencia de Estados Independientes Africanos, celebrada en Accra en abril de 1958, hasta nuestra oferta de hospedar en Ghana a la Conferencia mundial para combatir el racismo y la discriminación racial, en 1978, surge un hecho fundamental, es decir, nuestra firme convicción de que la independencia de nuestro país no tendría significado salvo que se la vincule con la liberación total del Africa, lo cual entraña la descolonización total del continente, desde El Cairo hasta la ciudad de El Cabo, y desde el extremo de Gambia hasta el lado opuesto del Africa, liberación que implica también la eliminación total del continente de los antiguos conceptos de la superioridad de una raza sobre otra y, en especial, la liquidación del *apartheid*.

124. Ghana apoya la lucha en el Africa meridional - en Rhodesia, en Namibia y en Sudáfrica - porque es una lucha a favor de la autodeterminación, la unidad nacional, los derechos humanos y la dignidad. No es ni puede ser una lucha a favor del comunismo o de cualquier otra ideología. El espectro del comunismo ha sido creado por Sudáfrica y

sus aliados únicamente como medio de demorar la destrucción inevitable del *apartheid* y la discriminación racial. Esta actitud es deshonesta y no honra a quienes la propagan; socava la credibilidad de quienes predicán los valores de la democracia como fuente de todas las libertades y de la dignidad humana.

125. Desde el final de la última guerra y, especialmente, desde mediados del decenio de 1950, más de cuarenta Estados colonizados han obtenido la independencia y ejercen sus derechos soberanos. Ninguno de esos Estados se ha convertido al comunismo o preferido el comunismo, e incluso si algunos de nosotros hubiésemos preferido ese sistema de gobierno, ¿no estaría dentro de nuestros derechos soberanos el hacerlo? Por el contrario, en lugar de importar un sistema de gobierno, nuestros esfuerzos han servido para recuperar nuestras glorias pasadas y para buscar políticas que sean beneficiosas y para la prosperidad de nuestro pueblo. En el proceso hemos preferido la no alineación y nos hemos alejado de la esfera de la dominación del imperialismo occidental y de cualquier otra esfera de dominación. Mantenemos amistad con todos los países que valoran esa amistad; lo hacemos conscientes del hecho de que Africa no es una prolongación de Europa ni de ningún otro continente, y no deseamos convertirnos en vasallos de ningún país o de ningún grupo de países. Esto se debe a que valoramos nuestra independencia y nuestra soberanía. La lucha por la liberación del Africa se debe a ello. Por lo tanto, el *apartheid* debe ser eliminado por todos los medios de que disponemos. Ghana compromete su pleno apoyo a este respecto. Esta no es una declaración de guerra; es una reafirmación de nuestra dedicación a la causa del bien y la dignidad del individuo, cualquiera sea su raza, color, religión o sexo.

126. Para terminar, exhorto a todos los Miembros de esta Asamblea a que apoyen el proyecto de resolución presentado por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*.

127. Sr. AL-SHAIKHLI (Iraq) (*interpretación del árabe*): La cuestión que tenemos ante nosotros no sólo afecta a la dignidad humana, sino a la paz y la seguridad internacionales. La delegación de mi país tiene un interés particular en la cuestión del *apartheid* en esta fase por la que atraviesa Africa, es decir, la de la lucha contra el colonialismo y el imperialismo. El Africa meridional está experimentando grandes transformaciones que se relacionan con su destino. Este es el fin de los asentamientos colonialistas que han durado más de un siglo. La lucha africana se ha visto fortalecida después de los triunfos en las ex colonias portuguesas, del nacimiento de regímenes progresistas en la región y del fracaso de todo intento por mantener el imperio colonialista sobre esos países.

*El Sr. Amerasinghe (Sri Lanka) vuelve a ocupar la Presidencia.*

128. Las Naciones Unidas han demostrado preocupación por la cuestión del *apartheid* en Sudáfrica, y condenado esa política por ser contraria a la Carta y por constituir un crimen contra la humanidad. La Asamblea General ha reconocido la legitimidad de la lucha que se libra en Sudáfrica para poner término, por todos los medios posibles, al *apartheid* a fin de que se llegue al gobierno de la

mayoría. La Asamblea General también ha repudiado la política de los bantustanes en Sudáfrica y condenado toda colaboración económica y militar con el régimen racista, dado que esto permite que el régimen de Pretoria continúe su política inhumana.

129. Desde su creación en 1952 hasta la fecha, el Comité Especial contra el *Apartheid* ha venido desplegando valiosos esfuerzos por dar a conocer la peligrosa política de *apartheid* y la discriminación racial no sólo en Sudáfrica, sino en toda esa región del Africa. Pero la obstinación del régimen sudafricano, que perpetúa su política racista y desafía de esta forma la voluntad de la comunidad internacional, ha llegado a una situación tal que los pueblos de Sudáfrica y de Namibia están más resueltos que nunca a defender sus derechos basados en la Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Esos pueblos creen que la defensa de esos derechos sólo puede efectuarse mediante la lucha armada. Lo que está presenciando el mundo ahora es el aumento de la lucha contra el régimen racista. Ello demuestra que el régimen de Pretoria sólo entiende el idioma de la lucha armada. La insurrección en gran escala que vemos ahora en Sudáfrica en contra del *apartheid* y de las matanzas inhumanas cometidas por el régimen racista contra escolares desarmados y otros miembros de la población indican que ésta es una nueva etapa en la lucha contra Sudáfrica, y la comunidad internacional debe asumir una vez más sus obligaciones.

130. En su resolución 392 (1976), de 19 de junio de 1976, el Consejo de Seguridad reconoció que la situación actual

“... ha sido ocasionada por la ininterrumpida imposición del *apartheid* y la discriminación racial por el Gobierno de Sudáfrica, con menosprecio de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General”.

Quisiera referirme a un documento del Comité Especial contra el *Apartheid* en el que figuran todos los detalles de la matanza de Soweto. En el informe de ese Comité leemos lo siguiente:

“Sin embargo, el régimen de Pretoria ha hecho caso omiso de la resolución del Consejo de Seguridad. Mientras hacía concesiones parciales sobre la cuestión de la enseñanza en afrikaans, recurría a la represión masiva contra el pueblo africano y contra todos los oponentes del *apartheid*, agravando así la situación.” [A/31/22/Add.1, párr. 5.]

131. Las manifestaciones de los estudiantes de Soweto fueron contra la imposición del afrikaans en las escuelas secundarias. Pero en realidad las verdaderas razones de esas demostraciones fueron las matanzas cometidas, la naturaleza del régimen racista y las políticas seguidas durante los 10 últimos años por el Gobierno racista, es decir, la salvaje represión de todos los que se oponen al *apartheid*, el desplazamiento de miles de familias, la detención de miles de ciudadanos negros y la promulgación e imposición de leyes represivas y discriminatorias. Ese es el régimen de la República de Sudáfrica y sus resultados.

132. En este año de 1976 está tratando de bantustanizar una parte de Africa y, como lo proclamó hoy, concedió la llamada independencia al Transkei. Con este propósito se

promulgó una ley — la ley sobre el Transkei — que no solamente priva de su ciudadanía a los habitantes del Transkei, sino que también priva de esa misma ciudadanía a muchas otras categorías de la población. Esas maniobras son muy claras y no pueden esconder la verdad porque el mundo sabe cuáles son esas maniobras imperialistas.

133. La decisión adoptada en la quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, recomienda que no se reconozca a esa falsa entidad<sup>4</sup>, que es contraria a la voluntad de los pueblos que realmente luchan para lograr su libertad y poner fin a las maniobras colonialistas que son peligrosas no solamente para Sudáfrica, sino para toda la región del Africa meridional, incluyendo Namibia y Zimbabwe.

134. El régimen de Pretoria está resuelto a explotar el suelo de Namibia y a mantener en Zimbabwe el sistema del *apartheid*. Pretoria también defiende al régimen ilegal de Rhodesia, a pesar de que está amenazando a los países africanos vecinos. El Gobierno de Sudáfrica puede mantener esa política racista agresiva debido a la amplia ayuda militar y económica que recibe de los países imperialistas y colonialistas.

135. Es evidente, como lo indicó el Comité Especial contra el *Apartheid*, que los países que se oponen a las resoluciones de las Naciones Unidas son los mismos que proporcionan ayuda y apoyo a Sudáfrica para mantener su política racista. Todo apoyo que se dé a ese país equivale a apoyar al *apartheid* y a la discriminación racial. Por lo tanto, no es por azar que esos mismos países hacen grandes inversiones en Sudáfrica. Eso equivale a una explotación de la mano de obra barata; ésta es la misma política de *apartheid* que explota a los habitantes. Así, las compañías transnacionales que pertenecen a los países interesados están actuando en contra de los intereses de la población de esa región. Su principal interés es obtener los mayores beneficios posibles, sin tener en cuenta en absoluto los deseos de libertad y dignidad de esos pueblos.

136. Queremos destacar aquí la importancia de la decisión adoptada este año en la Cuarta Comisión con respecto a la política de las compañías transnacionales que están funcionando de manera contraria a los intereses de los pueblos de esa región.

137. Los debates celebrados en el Consejo de Seguridad, durante los cuales los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia recurrieron a su derecho del veto contra el proyecto de resolución que pedía un embargo de armas contra Sudáfrica, han dejado al descubierto el hecho de que esos países, al impedir la adopción de una medida radical contra ese régimen racista, no están en realidad cumpliendo las disposiciones de la Carta. Lo peor es que ello se puso al descubierto inmediatamente después de lo que Vorster declaró y *The New York Times* publicó el 19 de octubre de este año.

138. La delegación del Iraq desea referirse a esas declaraciones; son importantes y quiero poner énfasis en ello. Me referiré a las partes particularmente peligrosas de esas declaraciones. Cuando se le preguntó a Vorster qué iba a

<sup>4</sup> Véase el documento A/31/197, anexo IV, resolución 4.

hacer cuando el Gobierno pasase de las manos de 4 millones de blancos a las de 18 millones de negros, contestó: "Creo que nunca llegará ese día". Con respecto a la SWAPO, reconocida por las Naciones Unidas como el representante legítimo del pueblo de Namibia, Vorster dijo lo siguiente: "No tengo nada que decir a la SWAPO". Esa es la declaración del líder del régimen que gobierna Sudáfrica. No hace falta que añada aclaración o comentario alguno.

139. Quisiéramos también mencionar el sospechoso pacto que se está elaborando entre Pretoria y Tel Aviv, que es una de las bases del mundo imperialista. Esta unión Pretoria-Tel Aviv tiene raíces profundas debido al carácter idéntico de esos dos regímenes. El sionismo nació de un arreglo imperialista y está basado en la idea de "la raza elegida". El pueblo palestino ha sido expulsado de su país para que Palestina pudiera ser ocupada por esos colonos extranjeros.

140. Debo también hacer referencia a lo que una eminente personalidad judía declaró en una revista de la prensa internacional, emitida en Nueva York el 31 de marzo de 1975. Se trata del Profesor Israel Shahak, que llegó como refugiado a Palestina en 1945 del campo de concentración de Bergen-Belsen. El creía en el sionismo, pero cambió de opinión después de haber tenido ciertas experiencias, especialmente después de la guerra de junio de 1967. Al responder a una pregunta relativa a lo que la prensa norteamericana y europea habían declarado en el sentido de que la entidad sionista era democrática, dijo que era la mayor decepción del siglo XX, y agregó:

"Israel es un país que, como Sudáfrica, practica el *apartheid*, pero lo hace en una forma más hipócrita y destinada en mayor medida a engañar a la opinión pública americana".

El Sr. Shahak se basó en ciertas estadísticas de la entidad sionista, que no mencionan el nacimiento de varios niños "israelíes", pero sí mencionan varios nacimientos de "judíos" y "no judíos". Así pues, dentro de Israel no hay ciudadanos israelíes, hay judíos y no judíos. Esa presencia racista explica la colusión entre el régimen racista de Pretoria y el de Tel Aviv.

141. Eso es lo que la Asamblea General ha condenado en más de una de sus resoluciones, siendo la más reciente de ellas la 3411 (XXX), en la que condenó una vez más la colusión entre el régimen sudafricano y el de Israel por ser ambos racistas en sus sistemas político, militar, económico y de otro tipo.

142. Así, el informe del Comité Especial contra el *Apartheid* condena igualmente esa colaboración, que abarca todos los sectores que hemos indicado, y otros más, tales como los relativos a la ciencia y la tecnología. El informe menciona también que "las relaciones entre el régimen de la minoría racista de Sudáfrica e Israel tienen profundas raíces históricas e ideológicas" [A/31/22/Add.2, párr. 16]. El informe se refiere, asimismo, a la colaboración entre los dos países y la describe como fortalecida. El informe señala que la cooperación creciente entre el régimen racista de Sudáfrica y el Gobierno de Israel fue vitalizada después de junio de 1967, cuando Vorster visitó Israel y firmó un acuerdo de cooperación económica, industrial y científica entre los dos países. Esto se puso de manifiesto en las

informaciones de prensa. Todas las informaciones iniciales confirman que fortalecieron su cooperación militar. El informe señala los peligros derivados de esa colaboración con respecto a la existencia de los movimientos de liberación en el África meridional y en el mundo árabe. La delegación de Iraq cree que esta colaboración debe ser condenada claramente y que, si ella continúa, deben aplicarse a ambos países las disposiciones del Capítulo VII de la Carta.

143. La lucha del pueblo de Sudáfrica por la justicia y la igualdad triunfará, especialmente si las Naciones Unidas adoptan una posición firme. Por lo tanto, invitamos a todos los países a que presten ayuda a los movimientos de liberación africanos con todos los medios a su alcance en el terreno de la información, en el campo político y en el aspecto material. Esto debe hacerse de manera especial en el Decenio de lucha contra el *apartheid*. Deben adoptarse las medidas más radicales, dentro de las disposiciones de la Carta, para poner fin al régimen inhumano del *apartheid*.

144. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quiere expresar su agradecimiento al Sr. Harriman, de Nigeria, por la brillante presentación del informe del Comité Especial contra el *Apartheid*. También queremos expresar nuestro reconocimiento por la excelente tarea realizada por él durante el pasado año. Una vez más, el Comité ha encarado su tarea de dirigir la campaña internacional contra el *apartheid* con dedicación y perseverancia. Creemos que, con la plena cooperación de la comunidad internacional, los esfuerzos realizados por el Comité en pro de una causa justa darán resultados fructíferos.

145. El pasado año hemos sido testigos de acontecimientos importantes en el África meridional. El régimen racista de Vorster y sus aliados en Salisbury se encuentran enfrentados con una resistencia africana creciente y decidida, que es el resultado inevitable de la política de opresión racial que han llevado a cabo. En anteriores períodos de sesiones de la Asamblea, año tras año, se hicieron advertencias en el sentido de que el irrespeto de las aspiraciones legítimas de los africanos a la libertad y a la igualdad conduciría inexorablemente a conflictos y a derramamientos de sangre. El régimen racista ha seguido amenazando a la opinión internacional y las advertencias han caído en el vacío. El enfrentamiento armado entre los regímenes racistas y las fuerzas de liberación ha entrado en una nueva fase en Zimbabue, Namibia y Sudáfrica misma, que es el centro del sistema de opresión racial en el África meridional.

146. La respuesta característica, por medio de la represión brutal del régimen de *apartheid* a las protestas legítimas, no frenará la marea de resistencia africana contra la dominación racista. Pero el régimen de Vorster no ha aprendido la lección. Las matanzas despiadadas de niños inocentes en Soweto en el mes de junio de este año nos recuerdan, una vez más, los horrores de la política de *apartheid* y su desprecio cínico y criminal de la vida de la población negra. Pero es indudable que la resistencia africana continuará extendiéndose y aumentando con fuerza hasta alcanzar el objetivo de la libertad y de la igualdad.

147. Es innegable que el régimen de Pretoria no está dispuesto a respetar los principios humanitarios que las

Naciones Unidas han defendido en su Carta y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. Pero eso no es todo. Es evidente también que el régimen racista no ha de respetar la integridad territorial y la soberanía de los países africanos negros. La invasión de Angola a fines del año pasado y las repetidas incursiones contra Zambia son casos evidentes de agresión que amenazan la paz en el continente y en el mundo entero. El régimen racista ha sido condenado en resoluciones del Consejo de Seguridad por sus agresiones contra Angola y Zambia, pero persiste la amenaza contra la paz, y esto, hoy más que nunca, requiere una acción decidida de las Naciones Unidas. No bastan las meras condenas. Mi delegación está convencida de que ha llegado la hora de que todos los Estados Miembros cumplan sus obligaciones en virtud de la Carta, que son promover la libertad y la paz. La clara responsabilidad de la comunidad internacional no puede evadirse.

148. Al respecto, mi delegación está convencida de que el Comité Especial contra el *Apartheid* ofrece en su informe [A/31/22 y Add.1 a 3] propuestas constructivas para una acción internacional en muchos terrenos que merecen el apoyo de esta Asamblea. El propósito debe ser aislar totalmente al régimen de *apartheid* y dar apoyo eficaz a la lucha de liberación. Una acción conjunta de la comunidad internacional en ese sentido ayudará, en opinión de mi delegación, a eliminar el *apartheid* y a liberar a toda África.

149. Lamentablemente, la eficacia de la acción internacional ha sido impedida en el pasado por la política de algunos Estados que siguen proporcionando apoyo político y económico al régimen de Pretoria. Mi Gobierno lamenta de modo particular la colaboración nuclear y militar cada vez más intensa de ciertos Estados con el régimen de *apartheid*. No sólo ha vitalizado a los enemigos de la libertad africana, sino que, en realidad, los ha transformado en cómplices de los actos del régimen de *apartheid*. Mi delegación exhorta a esos Estados a cambiar de política y a colocar los principios por encima de los intereses inmediatos de ganancias económicas y de concesiones políticas. Pedimos a esos Estados que, urgentemente, pongan fin a su asociación con el régimen racista y tomen firmes medidas contra las compañías, instituciones financieras y todo tipo de organizaciones que se encuentren dentro de su jurisdicción, para que no colaboren con Sudáfrica, de acuerdo con las recomendaciones del Comité Especial.

150. Por nuestra parte, mi Gobierno apoyará la aplicación de las medidas recomendadas por el Comité Especial contra el *Apartheid* y haremos todo lo posible por contribuir a la erradicación del *apartheid* y a la plena liberación del pueblo del África meridional.

151. Como hemos dicho ya, mi delegación observa con grave preocupación la amenaza que para la paz significa la agresión del régimen de *apartheid* y apoyamos cualquier acción, dentro de lo establecido en el Capítulo VII de la Carta, que obligue a Sudáfrica a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas. Al respecto, mi delegación lamenta el uso del veto, una vez más, por tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad con respecto a una resolución que pedía un embargo obligatorio de armas contra Sudáfrica.

152. Esa actitud no hace sino beneficiar al régimen racista del *apartheid* y alentar el permanente desprecio de las

resoluciones de las Naciones Unidas, apoyadas por la aplastante mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

153. Jamaica siempre condenó la política de los bantustanes, que asume hoy una nueva dimensión con la puesta en práctica de la llamada "independencia" del Transkei. Quiero asegurar a esta Asamblea que el Gobierno de Jamaica no ha de reconocer en modo alguno este Estado títere creado por el régimen de *apartheid* para perpetuar la dominación blanca minoritaria y privar a la población negra de sus legítimos derechos en su propio país. Advertimos con satisfacción que la mayor parte de los países ya han declarado que no reconocerán el Transkei ni ningún otro bantustán creado por el régimen racista de Sudáfrica. La propaganda del régimen racista no ha podido engañar a la comunidad internacional ni logrado encubrir sus siniestras intenciones.

154. Quiero hacer algunas breves observaciones sobre la recomendación del Comité relativa al *apartheid* en los deportes [véase A/31/22, cap. II, secc. I]. La campaña encaminada a boicotear los acontecimientos deportivos en los que interviene Sudáfrica, se basa en el principio olímpico de la no discriminación en los deportes, que los racistas de Sudáfrica continúan violando. Mi delegación considera que el hecho de boicotear los contactos deportivos con Sudáfrica constituye un importante medio para demostrar a la minoría blanca en Sudáfrica que la comunidad internacional aborrece el *apartheid*, así como nuestra solidaridad con los deportistas negros de ese país. Felicitamos a todos aquellos Estados, organizaciones e individuos que han asumido una actitud de principio al negarse a competir con equipos seleccionados sobre la base del *apartheid*. No obstante, la unidad de acción se ha visto frustrada por algunos países que siguen participando en competencias deportivas con Sudáfrica, así como por algunas organizaciones deportivas internacionales que continúan permitiendo que Sudáfrica participe en competencias internacionales.

155. En el Seminario internacional sobre la erradicación del *apartheid* y la prestación de apoyo a la lucha por la liberación en Sudáfrica organizado por el Comité Especial, que se llevó a cabo en La Habana en mayo de 1976, mi Gobierno presentó una propuesta relativa a una convención internacional contra el *apartheid* en los deportes, a fin de promover la adhesión al principio olímpico de la no discriminación en los deportes. Esta propuesta estaba basada en nuestra convicción de que la lucha contra el *apartheid* debe intensificarse en todos los frentes, en consonancia con las anteriores resoluciones de las Naciones Unidas. Mi delegación se complace en señalar que esta propuesta fue apoyada por el Seminario y por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, y fue recomendada a esta Asamblea por el Comité contra el *Apartheid*. Confiamos que esta Asamblea habrá de aceptar esa propuesta y establecerá el mecanismo para preparar esa convención.

156. Para concluir, mi delegación desea reiterar el apoyo permanente de Jamaica a la lucha armada que llevan a cabo los movimientos de liberación en Sudáfrica. Reconocemos que, en última instancia, esta es la esperanza principal de un

cambio decisivo en Sudáfrica, y continuaremos prestando ayuda moral y materia! a esta lucha. Nos sentimos alentados por su creciente impulso y rendimos tributo a los heroicos luchadores por la libertad, que están llevando a cabo inmensos sacrificios para lograr su liberación. Han puesto de manifiesto ante el mundo que habrán de perseverar en su oposición a un sistema que les niega toda dignidad humana. Se han negado a rendirse ante la represión brutal y violenta, y estimamos que, pese a las grandes desventajas, habrán de alcanzar la inevitable victoria. Africa se verá libre del flagelo de la dominación blanca racista.

157. Sr. SIYOLWE (Zambia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, en primer lugar, expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que, por primera vez, la Asamblea considera directamente en sesión plenaria la cuestión del sistema odioso e inhumano del *apartheid*. Además, es un hecho de importancia histórica que los representantes auténticos del pueblo de Sudáfrica, el ANC y el PAC hayan tenido la oportunidad de presentar a esta augusta Asamblea la situación reinante en Sudáfrica, en su correcta perspectiva. Desde un comienzo, mi delegación desea elogiar a los movimientos de liberación por las declaraciones tan elocuentes e instructivas que han formulado ante esta Asamblea. Mi delegación tiene la esperanza de que la rica información presentada aquí, con el estilo de eminentes estadistas, habrá de ser de inmenso valor para la Asamblea.

158. Quisiera también ponderar la labor del Comité Especial contra el *Apartheid* que, bajo la dinámica Presidencia del Sr. Leslie Harriman, de Nigeria, ha encabezado los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a erradicar la doctrina racista institucionalizada del *apartheid*. La declaración formulada ante esta Asamblea por el Presidente del Comité contra el *Apartheid* [41a. sesión] es, al igual que las de los movimientos de liberación, de primordial importancia para la consideración del tema que nos ocupa.

159. El *apartheid*, como es de conocimiento de la comunidad internacional, constituye la forma más extrema de racismo y discriminación racial. No tiene mi delegación la intención de aburrir a esta Asamblea explicando el significado del sistema del *apartheid*. Baste decir que el *apartheid* se manifiesta como la más cruda forma de racismo y no sólo por su institucionalización por el régimen racista sudafricano, sino también por sus efectos profundamente inhumanos que niegan sus derechos a la mayoría del pueblo de Sudáfrica.

160. El *apartheid* también se manifiesta como una evidente contradicción de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Sudáfrica, Miembro de las Naciones Unidas, mantiene esta odiosa política en contravención de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas. La semana pasada, en un reportaje de la prensa, el Primer Ministro racista de Sudáfrica, John Vorster, tuvo el poco decoro de declarar que no podía prever el día en que el gobierno blanco en Sudáfrica cedería eventualmente el poder a la mayoría negra. Por implicación, Vorster quiso decir que no podía imaginar una situación en la que todas las razas en Sudáfrica, negros y blancos incluidos, compartieran el poder político.

161. La situación interna, tal como se presenta en Sudáfrica, ha confirmado la reafirmación de Vorster de la detestable política del *apartheid*. En términos legislativos, nada ha ocurrido que permita prever un cambio en la situación actual. Además, la posición de los blancos y otros pueblos oprimidos de Sudáfrica, en las esferas política, económica, social, cultural y otras, continúa siendo esencialmente contraria a las esperanzas no sólo de los mismos pueblos oprimidos, sino de la comunidad internacional en su conjunto. Las continuas matanzas bárbaras en Sudáfrica constituyen un testimonio de la creciente opresión que se ejerce sobre la mayoría del pueblo de esa tierra desgraciada.

162. Por cierto, Sudáfrica sigue adelante con su política de *apartheid*. Está tratando de darle un tinte de respetabilidad internacional. Esta política del *apartheid* ha sido extendida al Territorio internacional de Namibia y a la colonia británica de Rhodesia del Sur. En lo interno, se sigue adelante con la bantustanización, una política encaminada a "dividir para reinar", y que tiene por fin sojuzgar en forma perpetua al pueblo del Territorio y preservar el privilegio y la supremacía blancos.

163. Hoy, 26 de octubre de 1976, es un día aciago. Es hoy que, prosiguiendo su política de *apartheid*, y en un acto deliberado de ofensa a la comunidad internacional, Sudáfrica ha concedido la llamada independencia a uno de sus bantustanes, el Transkei. ¡Qué farsa!

164. Permítaseme dejar bien sentado que Zambia rechaza completamente esa mentira internacional. Zambia considera al Transkei como parte integral de la racista República de Sudáfrica. La llamada independencia del Transkei es sólo una caricatura. Matanzima y sus secuaces no son sino lacayos y marionetas del régimen racista sudafricano. Están a sueldo de Vorster y su único propósito es proteger y mantener el *statu quo*; no son sino traidores.

165. Zambia urge a todos los Estados Miembros y a los otros Estados a no reconocer esa falsa independencia de Transkei. Exhortamos a la comunidad internacional a condenar esa peligrosa manifestación del horrendo plan sudafricano de buscar aceptación y respetabilidad internacional para el *apartheid*. Tratemos a Sudáfrica con el desprecio que merece. Este es el momento en que la comunidad internacional debe aumentar su apoyo al pueblo oprimido de Sudáfrica que, habiendo sufrido tanto tiempo, ha decidido romper el maligno y odioso sistema del *apartheid*. ¿Cómo puede la comunidad internacional dejar de respaldar los sacrificios de esos valientes jóvenes de las ciudades negras de Sudáfrica, como Soweto y Alexandra, que han decidido oponerse al sistema del *apartheid* que los ha subyugado durante tanto tiempo? Esos heroicos jóvenes no fueron atemorizados por la salvaje brutalidad de la policía y el ejército: decidieron mantenerse firmes defendiendo su derecho y luchar por él.

166. Si el régimen racista de Sudáfrica se ha engañado a sí mismo creyendo que la detención, encarcelamiento y persecución de los luchadores sudafricanos por la libertad como Nelson Mandeia y Mangaliso Sobokwe podrían detener la heroica lucha del pueblo oprimido, seguro que los acontecimientos de Soweto y otros similares deben haberle resultado un gran choque. Ciertamente, miles de

patriotas sudafricanos languidecen en las cárceles; pero muchos de los 20 millones de sudafricanos negros que son víctimas del *apartheid* llevarán adelante la lucha hasta la victoria total. El deber de todos nosotros es ayudarlos y alentarlos.

167. Es a la luz de lo antedicho que en Zambia consideramos como completamente repugnante e inaceptable la actitud de ciertos Estados que son Miembros de esta Organización. Es una frase repetida la de que todos nosotros, en una u otra ocasión, hemos profesado apoyo y solidaridad con el pueblo oprimido de Sudáfrica. Pero, ¿cuál es la situación actual? En términos prácticos, vemos que mientras continúan endulzándonos con palabras, algunos Miembros de nuestra Organización, especialmente los principales países occidentales — los Estados Unidos, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Francia — continúan y aun intensifican su colaboración económica, militar y de otro orden con el régimen racista de Sudáfrica. Las actividades de los intereses económicos extranjeros, más específicamente, de los intereses económicos occidentales, continúan prosperando en Sudáfrica. Se realiza un pillaje y una explotación, abiertos casi a todos, de los recursos naturales de Sudáfrica. Miles de millones de dólares van a parar a los países occidentales ya desarrollados. No se tienen absolutamente en cuenta los intereses de la mayoría negra de Sudáfrica, que continúa sufriendo en condiciones similares a las de la esclavitud. Conocemos los reclamos y la propaganda del capitalismo internacional en el sentido de que el *apartheid* está siendo socavado por los aumentos de salarios y otros beneficios que van al pueblo oprimido. El hecho es que esas afirmaciones están encaminadas a ocultar el sistema del *apartheid* y a llevar al pueblo oprimido de Sudáfrica y a la comunidad internacional a una involuntaria aceptación del *apartheid*. Debe saberse que, ante la elección entre la pobreza en la libertad y la prosperidad en la sujeción, el pueblo oprimido elegirá la libertad.

168. Me referí antes a la colaboración militar de los países occidentales con Sudáfrica. El régimen racista de Pretoria se jacta de ser el defensor de los intereses occidentales en el Africa meridional. Mi delegación quisiera decir que la comunidad internacional y aquellos países que están seriamente comprometidos en la liberación del Africa meridional están cansados de los argumentos inaceptables de algunos Estados occidentales en el sentido de que es posible apoyar sanciones militares contra Sudáfrica en forma voluntaria, mientras abandonan ese argumento en cuanto a la misma cuestión cuando la propuesta se refiere a la aplicación de sanciones obligatorias en contra del suministro de armas a Sudáfrica. Simplemente, esto no tiene sentido. Lo irónico es que, en efecto, esos países que preconizan la absoluta aplicación de sanciones militares voluntarias contra Sudáfrica rechazan invariablemente la aplicación de sanciones obligatorias, contempladas en el Capítulo VII de la Carta. ¿Hemos de creer que la profesada sinceridad en cuanto a las sanciones voluntarias constituye un mundo diferente de lo que efectivamente son las sanciones obligatorias?

169. Zambia cree profundamente que no hay sinceridad en las posiciones de los miembros permanentes occidentales del Consejo de Seguridad. Dentro de ese concepto, Zambia, consecuentemente fiel a sus principios en materia de

relaciones internacionales, condena el abuso del veto por los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. El triple veto que presenciamos la semana anterior en el Consejo de Seguridad es una muestra de la falta de sinceridad y de moralidad internacional de aquellos que lo ejercieron, en comparación con su declarada adhesión a la causa de la mayoría en el Africa meridional. Esa posición no es realista, es contradictoria y constituye una afrenta a la inteligencia del pueblo oprimido y, ciertamente, de quienes lo apoyan en el Africa y en todo el mundo.

170. La evidente pretensión de aquellos que profesan ser amigos de Africa ya ha quedado expuesta como tal. Sólo queremos decir aquí que si se trazara una línea entre los verdaderos amigos de Africa y aquellos que pretenden serlo, las caricaturas quedarían bien a la vista. En este sentido, el elemento de compromiso que normalmente debiera caracterizar la cooperación internacional en la esfera de la justicia internacional ha retardado cada vez más y en forma determinante el progreso hacia la liberación del Africa meridional. Por lo tanto, instamos a los verdaderos amigos del pueblo negro y de otros oprimidos de Sudáfrica a rechazar hipócritas ambigüedades y a apoyar sinceramente a los abanderados de la real liberación en Sudáfrica, es decir, el Congreso Nacional Africano y el Congreso Panafricano.

171. No podría concluir en mejor forma mi declaración que citando a mi propio Presidente, S. E. Kenneth Kaunda, quien, al reafirmar el permanente apoyo de Zambia a la lucha de liberación en Sudáfrica, en ocasión de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en agosto de este año en Colombo, Sri Lanka, dijo lo siguiente:

“Con respecto a la situación en Sudáfrica propiamente dicha, los tumultos ocurridos en Soweto y en otras aldeas negras han demostrado como nunca la falacia del *apartheid* y han avivado los fuegos de la revolución. Estos tumultos en Sudáfrica han demostrado también que la situación se resolverá mediante una revolución interna.”

172. A este fin, la comunidad internacional debiera ayudar a acelerar la marcha hacia la meta dentro del marco realista de que la lucha continúa.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Mauricio, en su carácter de representante del actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana (OUA), desea proponer algunas enmiendas al proyecto de resolución que figura en el documento A/31/L.5.

174. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, quisiera señalar que mi delegación es una de las que han patrocinado el proyecto de resolución acerca del cual he de hablar, y tengo entendido que de acuerdo con el reglamento no puedo proponer enmiendas al mismo. Sin embargo, he de sugerir verbalmente algunas revisiones.

175. Pido a la Asamblea que se remita al texto del proyecto de resolución A/31/L.5 [*véase la 41a. sesión, párr. 89*] patrocinado por unos 40 países, entre los cuales figura el mío, que fue presentado en la sesión anterior por mi colega y hermano africano el Sr. Harriman, de Nigeria. Este proyecto se titula “el llamado Transkei independiente y otros bantustanes”.

176. En nombre de los patrocinadores del proyecto en examen, con la mayoría de los cuales he efectuado consultas — y aprovecho para excusarme ante aquellos de los patrocinadores a quienes no pude consultar personalmente o a través de la secretaría de la OUA por falta de tiempo —, deseo informar a la Asamblea que nuestro proyecto ha sido ligeramente modificado y mejorado, sin que se le haya introducido ningún cambio de fondo. Voy a dar lectura ahora a esas revisiones.

177. En el segundo párrafo del preámbulo, que comienza "Tomando nota de que . . .", proponemos que se suprima la expresión "y que con ello ha tratado de privar a millones de sudafricanos de su ciudadanía".

178. El párrafo 3 de la parte dispositiva debe decir:

*"Exhorta a todos los gobiernos a que se nieguen a conceder cualquier forma de reconocimiento al llamado Transkei independiente y a que se abstengan de tener trato alguno con el llamado Transkei independiente u otros bantustantes"*.

179. En la última línea del párrafo 4 de la parte dispositiva, después de la expresión "que tengan trato alguno" debe agregarse "con el llamado Transkei independiente u otros bantustantes".

180. Respecto del párrafo 5 de la parte dispositiva, los patrocinadores proponen su eliminación.

181. Espero que esta versión revisada merezca el apoyo de todas las delegaciones y pido que el proyecto en esa forma se someta ahora a votación nominal.

182. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): No hay una disposición del reglamento que prohíba que el patrocinador de una propuesta presente modificaciones a la misma, pero consideraremos las sugerencias del representante del actual Presidente de la OUA como simples revisiones al texto. Las revisiones son las siguientes.

183. El segundo párrafo del preámbulo se modifica con la supresión de las palabras que figuran a continuación de "26 de octubre de 1976", por lo cual diría:

*"Tomando nota de que el régimen racista de Sudáfrica declaró la 'independencia' ficticia del Transkei el 26 de octubre de 1976."*

184. El tercer párrafo del preámbulo no se modifica y lo mismo ocurre con los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva.

185. En cuanto al párrafo 3 de la parte dispositiva, deseo aclarar que el representante de Mauricio ha propuesto las siguientes modificaciones: la sustitución de las palabras "el Transkei" por las palabras "llamado Transkei independiente" y el remplazo del resto de ese párrafo por las siguientes palabras: "y a que se abstengan de tener trato alguno con el llamado Transkei independiente u otros bantustantes". En otras palabras, el párrafo 3 de la parte dispositiva en su forma revisada diría lo siguiente:

*"Exhorta a todos los gobiernos a que se nieguen a conceder cualquier forma de reconocimiento al llamado*

*Transkei independiente y a que se abstengan de mantener todo tipo de contacto con el llamado Transkei independiente u otros bantustantes;"*

186. El párrafo 4 de la parte dispositiva ha sido modificado mediante la sustitución de las palabras "el Transkei" por las palabras "el llamado Transkei independiente" en la tercera línea de la versión inglesa de ese párrafo dispositivo, que, en su forma revisada, diría lo siguiente:

*"Pide a todos los Estados que adopten medidas eficaces para prohibir a todos los particulares, empresas y otras instituciones que estén bajo su jurisdicción que tengan trato alguno con el llamado Transkei independiente u otros bantustantes;"*

187. El párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto original ha sido suprimido.

188. Considero que el proyecto de resolución en su forma revisada es ahora también claro. Como se decidió anteriormente, procederemos ahora a considerar el proyecto de resolución con las modificaciones del representante de Mauricio. Dos delegaciones han pedido la palabra para explicar su voto antes de la votación.

189. Sr. HARRY (Australia) (*interpretación del inglés*): El Gobierno de Australia no reconocerá al Transkei. Esto fue anunciado hace algún tiempo y confirmado por nuestro Ministerio de Relaciones Exteriores en el día de hoy. La oposición fundamental del Gobierno de Australia a la filosofía del *apartheid* significa también oposición a la política de creación de bantustanes, que constituyen una expansión y consolidación de las prácticas del *apartheid*.

190. La política de los bantustanes no sólo llevará a la fragmentación del Estado sudafricano y a la persistencia de privilegios para una minoría, sino que está encaminada a desalojar a la mayoría del pueblo de Sudáfrica. Los destinados a ser ciudadanos de los bantustantes no sólo recibirán una porción poco equitativa del territorio de Sudáfrica, sino que serán excluidos de todas las riquezas industriales y mineras de ese país y tendrán como papel suministrar mano de obra barata en ese sentido.

191. Los bantustanes tienden a dar legitimidad a la situación actual. Como tales, han sido condenados por la mayoría de la comunidad internacional. Sin desear mal alguno al pueblo del Transkei, el Gobierno de Australia no considera convincentes los argumentos aducidos en favor de la existencia de un Transkei independiente y tiene serias dudas acerca del proceso que ha llevado a esa condición de independencia.

192. Además, el reciente rechazo por los dirigentes de los territorios patrios de la política de bantustanes nos convence aún más de que la concesión de la independencia a los territorios patrios no es la respuesta a las aspiraciones políticas de la población negra de Sudáfrica.

193. En cuanto al proyecto de resolución A/31/L.5, la delegación de Australia tiene reservas respecto del párrafo 4 de la parte dispositiva, que, incluso en su forma revisada, puede interpretarse como que pedimos que se prohíban los contactos personales con el pueblo del Transkei. No

obstante, apoyamos el proyecto de resolución en su conjunto y nos sumaremos a su adopción por las razones de principio que ya he expuesto.

194. Sr. ABE (Japón) (*interpretación del inglés*): Japón siempre ha condenado el *apartheid*. Nos oponemos firmemente a la creación de bantustanes tal como la refleja esta horrible política de Sudáfrica. Por consiguiente, mi Gobierno no reconocerá al Transkei.

195. Mi delegación apoya el tenor del párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/31/L.5 en su forma revisada oralmente. En consecuencia, si se pone a votación el proyecto de resolución, mi delegación está dispuesta a votar a favor del mismo.

196. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/31/L.5, revisado en forma oral [*supra*, párrs. 177 a 180] por el representante de Mauricio, quien ha pedido se someta a votación nominal.

*Se procede a votación nominal.*

*Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Malta.*

*Votos a favor:* Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, Rumania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, España, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Suecia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Emiratos Arabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Alto Volta, Venezuela, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Afganistán, Albania, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Barbados, Bélgica, Benin, Bhután, Botswana, Brasil, Bulgaria, Birmania, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Congo, Costa Rica, Cuba, Chipre, Checoslovaquia, Kampuchea Democrática, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, República Federal de Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán, Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Costa de Marfil, Jamaica, Japón, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí.

*Votos en contra:* Ninguno.

*Abstenciones:* Estados Unidos de América.

*Por 134 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 31/6 A).*

197. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean intervenir para explicar su voto después de la votación.

198. Sr. STANBURY (Canadá) (*interpretación del inglés*): El Canadá ha prestado su apoyo a esta resolución – como lo hizo con la resolución 3411 D (XXX) – porque rechaza la política de bantustanes, que es piedra angular del *apartheid*. Sin embargo, la delegación canadiense debe formular sus reservas con respecto al párrafo 4 de la parte dispositiva, pues es política de mi Gobierno no injerirse en las actividades de los canadienses en el exterior, salvo que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adopte sanciones obligatorias en virtud del Capítulo VII de la Carta.

199: Aprovechamos esta oportunidad para declarar que el Canadá no reconoce la independencia del Transkei.

200. Sr. HESS (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Me veo un poco solo esta tarde en este augustó órgano, y deseo explicar el voto de los Estados Unidos, señalando el grave problema que mi Gobierno tiene con los párrafos 3 y 4 de la parte dispositiva.

201. La delegación de los Estados Unidos estaba dispuesta a apoyar una resolución por la que se pidiera a todos los Estados que no reconocieran al Transkei ni establecieran contactos oficiales con el Gobierno del Transkei. Lamentamos que este proyecto contuviera, a nuestro juicio, expresiones que van mucho más allá de esto y con las cuales no podemos estar de acuerdo. Con respecto al párrafo 3 de la parte dispositiva, por ejemplo, si bien no tenemos el propósito de establecer contactos oficiales con el Gobierno del Transkei ni mantener con el Transkei ningún tipo de relación, nos reservamos el derecho de actuar como sea necesario para proteger los intereses y derechos de nuestros ciudadanos.

202. Desde un punto de vista más general, creemos que no sería prudente cerrar toda posibilidad de contacto con elementos de la población sudafricana que luchan por la justicia social y la igualdad racial, incluso aquellos que se han visto relegados a la jurisdicción de los bantustanes.

203. Tampoco podemos dar nuestro apoyo al párrafo 4 de la parte dispositiva, que tendría el efecto de pedir a los Miembros de las Naciones Unidas que impusieran sanciones en materia de relaciones privadas con la población de los llamados territorios patrios. Es el Consejo de Seguridad el que debe decidirlo.

204. A nuestro juicio, esta resolución parece contener un lenguaje demasiado vago, que obliga a separar la mente del corazón. Nuestro corazón se opone firmemente al *apartheid* sudafricano y a su política de territorios patrios. Nuestro corazón seguirá abrigando esta profunda convicción, pero el lenguaje empleado obliga a nuestra mente a vacilar ante algunas palabras del texto de esta resolución.

205. Sr. KAUFMANN (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En nombre de los nueve Estados miembros de las Comunidades europeas, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. van der Stoep, ya expuso en el debate general de este período de sesiones de la Asamblea General [7a.

*sesión*) que nuestros nueve Gobiernos no intentan reconocer la llamada independencia del Transkei. Las soluciones falsas al problema del *apartheid*, tales como la creación de los bantustanes, según declaró el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, fomentan, en lugar de disminuir, la discriminación racial en Sudáfrica.

206. Por lo tanto, nuestros nueve países ya se han asociado a la aprobación del proyecto de resolución A/31/L.5, tal como fue revisado por el representante de Mauricio, en nombre de los patrocinadores. Sin embargo, deseo declarar que, en nuestra opinión, este consenso no puede prejuzgar en absoluto la forma en que cada uno de nosotros haya de tratar los problemas concretos de naturaleza práctica y jurídica con respecto a este territorio y sus habitantes.

207. Sr. TALLROTH (Suecia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación quisiera formular la siguiente declaración en explicación de voto a nombre de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia.

208. Los Gobiernos de los países nórdicos rechazan el concepto de los bantustanes. Hemos declarado repetidamente que no reconoceremos la llamada independencia del Transkei, que estimamos ser una creación del *apartheid* y no un Estado. Por lo tanto, hemos votado a favor del proyecto de resolución.

209. La redacción del párrafo 4 de la parte dispositiva nos parece que plantea ciertas dificultades de índole admi-

nistrativa y jurídica. Nuestros Gobiernos examinarán esos problemas con el mismo ánimo que les llevó a aceptar la resolución.

210. Sr. WOLF (Austria) (*interpretación del inglés*): La delegación austríaca votó a favor del proyecto de resolución A/31/L.5. Nos oponemos firmemente a toda forma de discriminación racial, y mi delegación considera la creación de bantustanes como medio de consolidar la política de *apartheid* y, por lo tanto, desea asociarse a los patrocinadores del proyecto de resolución en el rechazo de esas políticas.

211. Por otro lado, mi delegación debe señalar que el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución presenta, a nuestro juicio, ciertas dificultades de índole administrativa y jurídica en cuanto a su aplicación se refiere.

212. Sr. HERZOG (Israel) (*interpretación del inglés*): Mi delegación apoyó el proyecto de resolución A/31/L.5. Apoyamos ese proyecto de resolución sin perjuicio de un estudio más detallado que hará mi país de las implicaciones prácticas de la aplicabilidad del párrafo 4 de la parte dispositiva.

213. Sr. RAMPHUL (Mauricio) (*interpretación del inglés*): En nombre de Africa, quiero dar las gracias a esta Asamblea. El resultado de la votación habla por sí mismo. Por esta vez, mi silencio será elocuente.

*Se levanta la sesión a las 18.35 horas.*